



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Uble.
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 7 - No. 84

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Noviembre de 1942

DOCUMENTAL

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO DE RELIGIOSIS

DECRETUM

Anno Domini 1900 in civitate Antequeren. Ditionis Mexican. opera Rev. di Patris Antonii Repiso, S. J., ortum duxit Institutum Sororum a Divino Pastore.

Quod quidem Institutum in plures Mexicanæ Ditionis dioceses diffusum nunc esse constat ipsiusque Sodales Societatis Christianæ bono adlaborare ex litteris commendatitiis Antistiti-um locorum in quibus domus Instituti existunt.

Generalis finis Sororum a Divino Pastore est sanctificatio membrorum per observantiam in vita perfecte communi trium votorum simplicium obedientiæ, castitatis et paupertatis iuxta proprias Constitutiones.

Finis autem specialis in eo positus est ut saluti et perfectioni proximi adlaborent per asyla, scholas, recessus et instructiones chatechisticas.

Superiorissima Generalis præfati Instituti eiusdemque Consiliaræ, transmissa quoque exemplari Constitutionum SS.mo. Domino Nostro Pio Divina Providentia PP. XII humillimas preces

effuderunt, commendatione Ordinariorum locorum suffultas ut Institutum ipsum aliquo peculiari favore prosequi eiusque Constitutiones auctoritate apostolica approbare dignaretur.

Sanctitas porro Sua in Audientia die 20 aprilis 1942, Exc.mo. D. L. H. Passetto Secretario S. Congregationis Negotiis Religiosorum Sodalium praepositae concessa, attentis litteris commendatitiis Antistitum locorum ut supra, auditoque suffragio Em.morum ac Rev.morum. S. Romanae Ecclesiae Cardinalium eidem S. Congregationi praepositorum, qui in Plenariis Comitibus in Aedibus Vaticanis die 17 eiusdem mensis et anni habitis rem mature perpenderant, praefatum Institutum tanquam Congregationem votorum simplicium sub regimine Superiorissae Generalis amplissimis verbis laudare atque commendare benigne dignatus est; insuper, Constitutiones italico idiomate exaratas uti continentur in hoc exemplari, cuius autographum in tabulario Sacrae Congregationis asservatur, approbare et confirmare ad septennium per modum experimenti, prout hoc Decreto, Institutum ipsum laudatur et commendatur eiusque Constitutiones approbantur, salva de cetero Ordinariorum iurisdictione ad normam Sacrorum Canonum.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, ex Secretaria S. Congregationis de Religiosis, die, mense et anno ut supra.

Vinc. Card. La Puma, Praef.

Fr. L. H. Passetto, Secr.

Tostado Grabador S.C.A.

Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estamperia en hueco grabado
Tricromías - Dibujos

Siempre la mas alta calidad.

MINA 150
MEXICO, D.F.
ERC 79-11
MEX. Q-20-32

Diocesanas

CHIHUAHUA.

● Circular N.º 8. — Agosto 8 de 1942. — El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I. — Que debiéndose celebrar con el favor de Dios el Primer Congreso Nacional de la Propagación de la Fe, del 15 al 19 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Guadalajara, y a fin de disponer convenientemente a los fieles en favor de dicho Congreso y obtener de Dios Ntro. Señor copiosas bendiciones para el mismo, se ordena que en las parroquias y templos que tengan a su cargo organicen el pmo. día 30 de este mes el Día del Congreso, que consistirá principalmente en actos de culto y en alguna colecta pecuniaria, para ayuda de los gastos del Congreso, utilizando en donde los haya, los servicios de los miembros de la Acción Católica. Las colectas que se recojan para este fin, se enviarán a esta Secretaría por remitirlas a su destino.

II. — El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis acaba de recibir una comunicación del Excmo. Sr. Arzobispo de México, en la que se le informa que la Secretaría de Hacienda, en la Ley de Bienes Nacionales que acaba de publicar, ordena que se hagan inventarios de todos los templos, levantando planos de los mismos templos. Se nos informa además, que la Dirección de Bienes Nacionales está dispuesta a aceptar los inventarios que se envíen por conducto de la Sgda. Mitra, sin intervención de ningún empleado de Hacienda.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo estima convenientemente que los Sres. Curas y Capellanes procedan desde luego a hacer estos inventarios con los respectivos planos de los templos que tengan a su cargo y enviarlos a esta Secretaría por duplicado, para remitir un tanto a la citada Dirección de Bienes Nacionales, antes del 3 de octubre, que es el plazo fijado para recibirlos. — J. de la Paz García, Secretario.

● Circular. — Agosto 8 de 1942. — Me permito enviar a Uds., junto con la presente, el número de agosto de la Revista «Christus».

Tengo la pena de participar a Uds. que el número de julio no me fué enviado de México, y a pesar de haber reclamado a su debido tiempo se me contestó que se habían agotado todos los ejemplares de ese número, por lo que la suscripción que tienen tomada no terminará con el número de diciembre, sino con el de enero del año pmo. Siento mucho lo ocurrido y suplico a Uds. me dispensen.

Con este motivo y a causa del mucho trabajo que hay en la Secretaría Episcopal, por acuerdo del Excmo. Sr. Obispo me permito manifestar a Uds. que para el año pmo. ya no será esta Secretaría la que se encargue de renovar las suscripciones de la citada Revista sino que cada quien deberá hacerlo directamente. — Pbro. J. de la Paz García, Secretario.

DURANGO

● Circular N.º 67. — Septiembre 21 de 1942. — Urgimos de nuevo el cumplimiento del Motu Proprio de S. S. Pío X acerca de la Música Sagrada, y la Constitución de S. Santidad Pío XI del 20 de Diciembre de 1928 acerca de la misma materia, la cual termina con estas palabras: «nulli hominum liceat hanc Constitutionem a Nobis promulgatam infringere vel eidem temerario ausu contraire».

En cuanto al canto de las mujeres en el Coro o Capilla Coral, mandamos que se suprima inmediatamente en las Iglesias de la Ciudad; y para las Parroquias Foráneas concedemos un plazo hasta el día último de Abril de 1943, a fin de que puedan irse preparando los Coros de hombres y de niños.

Mandamos a los Párrocos y Rectores de las Iglesias enseñen al pueblo, no sólo cantos religiosos populares, sino también los litúrgicos, de manera que puedan cantar las partes invariables de la Misa.

Finalmente mandamos a la Comisión de Música Sagrada que vigile cuidadosamente el cumplimiento de esta nuestra disposición y nos informe periódicamente. — † José María, Arz. de Durango. — José Chávez, Srío.

TACAMBARO.

● Circular N.º 9. — Agosto 26 de 1942. — El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo me ha encargado comuniqué a ustedes lo siguiente:

Que el 14 de julio del presente año entró en vigor en toda la República la LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, que deroga la Ley del 18 de diciembre de 1902, así como todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por esta nueva ley. — Según ésta: son bienes del dominio público «los templos y sus anexidades, cuando están legalmente abiertos al culto público» (Art. 23). «Los templos y sus anexidades, destinados al servicio del culto público, se rigen en cuanto a su uso, administración, cuidado y conservación, por lo que dispone el artículo 130, constitucional y su ley reglamentaria y estarán sujetos a la vigilancia de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, así como a la de los Gobiernos de los Estados, territorios federales y autoridades municipales, en los términos de dicho ordenamiento» (Art. 32). — En los TRANSITORIOS, artículo segundo, dice la ley: DENTRO DEL MISMO PLAZO DE NOVENTA DIAS. — (Contados a partir de su vigencia — 14 de julio del presente año) — LOS ENCARGADOS DE LOS TEMPLOS ABIERTOS AL CULTO PUBLICO, DEBERAN DAR AVISO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LOS QUE ESTEN A SU CUIDADO, CON INDICACION DE LOS ANEXOS DEDICADOS AL PROPIO OBJETO; REMITIENDO LOS INVENTARIOS DE TODOS LOS BIENES MUEBLES EXISTENTES EN LOS MISMOS TEMPLOS Y SUS ANEXIDADES.

El Excmo. Señor dice que se tenga en cuenta lo anterior y se mande a la Sría. de Hacienda (o a la Oficina de Hda. de la propia localidad) la noticia e inventarios que ordena la ley dentro del plazo marcado. Háganse estos documentos por triplicado para que una copia se mande a esta Secretaría y otra quede en el archivo de la parroquia. — Phro. J. Carrón, Srío.

TEPIC.

● Circular N.º 61. — Agosto 7 de 1942. — El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, Dr. D. Luis M. Martínez, por conducto de su Vicario General, el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz, Obispo titular de Derbe, en atenta carta de fecha 25 de julio próximo pasado, me dice lo siguiente: «En la ley de Bienes Nacionales que acaba de publicarse, hay un artículo transitorio, en el que se ordena que se hagan inventarios de todos los Templos.

«La Dirección de Bienes Nacionales acepta los inventarios que envían, por conducto de la Sagrada Mitra, los Señores Sacerdotes, hechos sin intervención de ningún empleado de Hacienda.

«Juzgo que esto conviene mucho, porque se podrán hacer dichos inventarios en la forma que mejor convenga.

«El plazo para entregarlos termina el tres del próximo mes de Octubre, juntamente con los planos de templos y sus anexos.

«Comunico esto a V. E. Revma., para que si lo juzga conveniente, dé sus respetables órdenes para que en su Diócesis se hagan los inventarios de referencia y se aproveche la oportunidad de hacerlos más fácil y libremente».

Me parece que, en efecto, no debemos dejar pasar la oportunidad que se nos ofrece para hacer esos nuevos inventarios que el Gobierno Federal exige; ya que, como se dice en la carta transcrita, podrán hacerse más fácil y libremente, en la forma que mejor convenga y sin intervención de ningún empleado de Hacienda.

Por tanto: 1. — Los Sres. Curas y demás Rectores de Iglesia formen los inventarios de las Iglesias enclavadas dentro de su jurisdicción, antes del 15 de septiembre próximo.

2. — Al formar esos inventarios, ténganse presentes las siguientes observaciones: a) El inventario es para el Gobierno y, por lo mismo, distinto del verdadero y completo inventario que debe tener cada Parroquia o Iglesia. — b) El inventario se hará expresando las cosas que ordinariamente están o se usan en la Iglesia, procurando tener a la vista los anteriores inventarios presentados al Gobierno cuando se han registrado los Sacerdotes, a fin de que no se induzca sospecha de ocultación de bienes que el Gobierno considera nacionales. — c) Los objetos preciosos o de valor que se han conservado fuera del inventario que tiene el Gobierno seguirán así; pero cuidando diligentemente de su conservación y seguridad. — d) Sólo en caso de que ya estén listados en anteriores inventarios, se harán aparecer, pues sería peligroso substraerlos. — e) Sean, pues, razonables esos inventarios.

3. — Los inventarios dichos se formarán por triplicado, para que un ejemplar se conserve en el archivo de la Iglesia, otro se envíe a la Secretaría del Obispado y otro vaya a la Dirección de Bienes Nacionales. Este punto se modificará, si el Gobierno exige mayor número de copias o ejemplares.

4. — Para que el envío a la Curia de México sea más eficaz, una vez formados los inventarios, se mandarán a esta Sagrada Mitra, la cual se encargará de hacerlos llegar a su destino, en la segunda quincena del mes de septiembre próximo.

5. — Juntamente con los inventarios, se remitirán los planos de las Iglesias y sus anexos (que también se levantarán por triplicado), para que todo se vaya en el mismo envío.

6. — Guárdese reserva sobre esta Circular; y si en algún lugar los Oficiales de Hacienda urgen la formación de los inventarios, díganseles que ellos se harán y presentarán dentro del tiempo que marca la ley, usando de la franquicia concedida por el Gobierno Federal al Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México, en el sentido de que los inventarios se presenten a la Dirección de Bienes Nacionales, por conducto del Arzobispado, sin intervención de las Oficinas locales de Hacienda.

7. — Si alguna dificultad se ofrece, consúltese a esta Sagrada Mitra. Espero que todos los Sres. Sacerdotes, a quienes afecta esta disposición de la nueva Ley ya mencionada, pondrán la debida diligencia en obsequiarla, ya que, por una parte, lo sugiere el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica; y, por otra, se trata de un caso de fuerza mayor. — † Anastasio, Ob. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

● Admonición Pastoral. — Agosto 22 de 1942. — Por una información publicada ayer en un periódico local, han llegado a mi conocimiento que algunas personas de esta ciudad, como lo han hecho ya algunas de otras lugares del Estado, en la región de la Costa, tratan de organizar una peregrinación de católicos al poblado de San Vicente, contiguo a la ciudad de Tuxpan, Nay., con el fin de venerar una imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, que dicen que se renovó allá milagrosamente.

En cumplimiento de mi deber, conforme al canon 1261, de vigilar de un modo particular para evitar la introducción de alguna práctica supersticiosa en el culto público o privado y en la vida cotidiana de los fieles, y de no tolerar cosa alguna contraria a la Fe, que esté en desacuerdo con la tradición eclesiástica, o tenga apariencia de lucro indigno; hago saber a los fieles, sobre todo a los de las Parroquias del norte del Estado, que, mientras la Autoridad Eclesiástica competente, practicadas las diligencias debidas, no falle sobre este particular, los fieles no deben aceptar como milagrosa o sobrenatural la renovación de la mencionada imagen.

Por lo mismo, las peregrinaciones piadosas y los actos de culto no pueden organizarse ni llevarse a cabo, tomando como razón o pretexto para ellos la re-

terida renovación que se dice milagrosa; ni basta para justificar esas prácticas, y mucho menos para establecer el milagro de la renovación de la imagen, el que se haya publicado en los periódicos; pues tales notas no son otra cosa ni tienen más valor que el de simples informaciones, que a la postre pueden resultar falsas.

Quiero, además, hacer la declaración de que lo antes dicho no significa en manera alguna que se desaproveche o condene la devoción o oculto a la Sma. Virgen María de Guadalupe, nuestra dulcísima Reina y Madre; pues la invocación, veneración y filial devoción a la Sma. Virgen María es sobremanera buena, útil y recomendable para los católicos. Lo que se trata de evitar es que indebidamente se tenga como milagro lo que tal vez no lo sea; o que se engañe a los católicos; o que se abuse o quizá se explote la buena fe o la credulidad de los mismos católicos y de los devotos de Ntra. Señora de Guadalupe. — † Anastasio, Ob. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

● Circular N° 62. — Septiembre 3 de 1942. — La Sagrada Congregación de Sacramentos, con fecha 29 de junio de 1941, ha dado una INSTRUCCION «ACERCA DE LAS NORMAS QUE DEBEN OBSERVAR LOS PÁRROCOS EN LAS INFORMACIONES CANONICAS PREVIAS AL MATRIMONIO».

Cuál sea la necesidad, importancia, gravedad y trascendencia de esta Instrucción, salta a la vista no ya de quien la estudie con cuidado; sino simplemente de quien la lea con la debida atención y seriedad. En efecto, «a nadie se oculta la grave injuria que contra este Sacramento (del Matrimonio) cometen, y por lo tanto, el pecado grave con que se manchan los que pretenden contraer sin tener en cuenta las disposiciones que la Iglesia sabiamente ha dado para que el matrimonio se celebre, lícita y sobre todo válidamente, y también para que produzca los abundantes frutos a que está destinado. Y a la verdad, en esta ofensa y culpa tienen parte los ministros de la Iglesia que, con ligereza, olvidando su obligación de tomar cuidadosamente informes previos a fin de que no se contraríen los preceptos canónicos, admiten a quienes pretenden celebrar matrimonios prohibidos». (Inst. cit. 2).

Ni exagera la S. Congregación al expresarse en la forma que lo hace. En esta Diócesis, por ejemplo, se han celebrado matrimonios sin ninguna información previa; sin la legítima delegación del Ordinario o del Párroco al Sacerdote asistente; sin amonestaciones, ni dispensa de ellas; sin llevar los exhortos necesarios, ni pedir la dispensa respectiva; se han celebrado matrimonios de algún excomulgado, con excomunión reservada especialmente a la Santa Sede; de masones u otros acatólicos sin consultar al Ordinario, ni tener antes su licencia; se han casado primos hermanos, sin la necesaria dispensa del impedimento de grado mayor; se han casado, igualmente sin dispensa, personas ligadas con impedimento de crimen de grado mayor; se han unido en matrimonio un casado con una casada, viviendo sus respectivos cónyuges; algunos casados con viuda o con célibe, viviendo aún sus legítimas esposas; y otros ligados todavía con el llamado matrimonio civil, sin haber obtenido antes la sentencia de divorcio. Todo esto sin mencionar otros abusos o defectos, como son: no escribir en el libro respectivo o dejar incompletas las informaciones y aun actos de matrimonio; practicar la información matrimonial superficialmente, a la ligera, y admitiendo como idóneos a testigos que no sirven, ni conocen a los pretendientes sino de vista; no exigir el testimonio reciente del bautismo; no enviar a los Párrocos del bautismo los avisos del matrimonio; no hacer las anotaciones marginales, etc.

Con sobrada razón, pues, y con justísima causa la Sagrada Congregación de Sacramentos ha expedido su citada Instrucción, para poner coto a «los gravísimos males que se originan de los matrimonios ilícitos o nulos», y quiere que «los Ordinarios..... comuniquen a los Párrocos estas disposiciones y con todo empeño cuiden de que sean observadas e impongan a los desobedientes penas canónicas, según el canon 2222, § 1, sin excluir la suspensión a divinis, sobre todo a los reincidentes; a fin de que, alejado todo peligro remoto de pecado, como conviene a la santidad y divinidad del sacramento del matrimonio, se atienda con mayor seguridad a su recta celebración» (Inst. cit. n. 12).

Cumpliendo con la disposición anterior de la S. C., por medio de la presente, comunico a los Sres. Curas y demás Sacerdotes de la Diócesis la referida Instrucción y envío a cada uno un ejemplar de ella, a fin de que se estudie cuidadosamente. — Además, por la gran importancia de la Instrucción, y para que se tenga a la mano en todos los casos, envío otro ejemplar que se conservará en la Notaría de las Parroquias y de las Vicarías donde reside Sacerdote.

Por último, para lograr el diligente estudio de la Instrucción, para urgir la observancia de sus disposiciones y para no verme en el penoso caso de imponer las penas arriba indicadas; me ha parecido necesario disponer: 1°. — La Instrucción de la S. C. de Sacramentos, conveniente y metódicamente distribuida, se estudiará en las Conferencias Eclesiásticas, después de la resolución de los casos. Con la debida anticipación se señalarán los puntos de estudio. — 2°. La Instrucción será también materia de Sinodo, a partir del próximo mes de noviembre. — 3°. Los Sres. Curas y sus Vicarios autorizados para hacer presentaciones matrimoniales y asistir a los matrimonios, comenzarán desde luego a emplear las Formas I, II y III para interrogar y examinar a los pretendientes de matrimonio, a los testigos y a los padres de los pretendientes. — 4°. Mientras se obtienen los expedientes de matrimonio impresos y aprobados por esta S. Mitra, seguirán empleándose los libros corrientes de Informaciones Matrimoniales. — 5°. Los domingos, después del ejercicio de la tarde o de la noche, y cuando se ofrezca la oportunidad en el Catecismo instrúyase a los fieles sobre la citada Instrucción, en cuanto a ellos se refiere, explicando con claridad, como lo dispone la S. Congregación (n° 5, l.), los puntos señalados en el lugar mencionado. — Estas instrucciones, sin embargo, comenzarán a darse después del Día Misional.

Aprovecho la ocasión para enviar también a cada uno de mis amados Sacerdotes, con un obsequio, la interesantísima obrita (en dos partes) del R. P. Luis J. Haeg, S. J., titulada «Sugerencias prácticas para Catequistas», que espero confiadamente que sabrán utilizar en la enseñanza del Catecismo, ministerio santísimo y el más importante de todos. — † Anastasio, Ob. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

● Circular N° 63. — Septiembre 10 de 1942. — Como en años anteriores, recuerdo a todos mis amados Sacerdotes y fieles la celebración del DÍA MISIIONAL, que ocurre en este año el día 18 del próximo octubre, domingo anterior a la fiesta de Jesucristo Rey.

Ese día dedicado en todo el orbe cristiano a orar por las Misiones, a predicar sobre las Misiones y a coleccionar limosnas en favor de las Misiones, tiene ahora una importancia singular, por las pavorosas condiciones del mundo, envuelto en los horrores de la guerra. En efecto, mientras mil trescientos noventa y cuatro millones de hombres no conocen a Dios que «los hizo a su imagen y semejanza», ni a su Divino Hijo Jesucristo, que por la salvación de todos se hizo hombre y derramó su Sangre Preciosísima; el inmenso campo de las Misiones ha padecido quebradas muy dolorosas, ya por la devastación o desorganización de algunas Misiones, ya por la muerte de muchos Misioneros, ya por el confinamiento o detención de centenares de los mismos Misioneros, ya por la espantosa miseria en que tienen que vivir Misiones y Misioneros, a causa de la disminución de las limosnas de los fieles.

Sería, pues, una imperdonable falta de caridad en los católicos, principalmente de los que, por especial favor y misericordia de Dios, gozamos aún de relativa paz, y sería también una crueldad de nuestra parte que dejáramos abandonadas las Misiones y sus Misioneros, sin prestarles siquiera la ayuda de nuestras limosnas.

Por esto, exhorto de todo corazón a mis amados diocesanos a escuchar el llamamiento que a la nobleza y generosidad de sus almas hacen las Misiones católicas, para que «se les remedien sus urgentes y crecientes necesidades». «Semejantes llamamientos llegan de infinidad de Misiones. Recoged, oh hermanos, el grito de angustia de estos ahogados evangelizadores (los Misioneros). Uníos a su congoja y a sus plegarias. Sed generosos como siempre. Podéis, asimismo, ofrendar vuestro óbolo, en sufragio de un alma querida. El Santo Padre, el Vicario de Cristo, os extiende su augusta mano, en demanda de plegarias para

que se restaure la paz en la justicia y en la caridad, y también solicitando vocaciones y recursos para que el Reino de Dios se extienda por todo el mundo». «Dad vuestra limosna a los Misioneros, como se la daríais al mismo Jesucristo, de cuyo Corazón Sacratísimo brota un quejido muy hondo: «Tengo también otras ovejas que no son de este aprisco, las cuales debo yo recoger, oírán mi voz, y de todas se hará un solo rebaño y un solo Pastor (Joan. X. 16)». (Llamamiento de S. E. Mons. Costantini).

Como preparación al DIA MISIONAL en esta Diócesis, los Sres. Curas y demás Sacerdotes Rectores de Iglesia desarrollarán el PROGRAMA que envió el H. Consejo Nacional de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe y es como sigue: «I. — Los tres domingos anteriores al 18 de Octubre, se preparará a los fieles para el DIA MISIONAL. (A este propósito, se aprovecharán los Ejercicios de la tarde o de la noche, para que no falte la explicación doctrinal en las Misas) — II. — Pramuévase en todo el mes de Octubre, con especialidad el día 18, Comuniones Generales. — III. — La preparación inmediata para el DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES, será la celebración de un Triduo Misional. — IV. — La colecta en favor de las Misiones se hará en todas las Misas».

El Corazón Divino de Jesús, que tan ardientemente anhela la salvación de todos los hombres, se digno avivar en todos nosotros el celo por las Misiones, de manera que en el día consagrado a ellas los Sacerdotes y los fieles, estrechamente unidos, oremos por las Misiones y demos la limosna que nuestra generosidad y nuestras posibilidades permitan.

Esta Circular, como es costumbre, se leerá en todas las Misas el domingo siguiente a su recibo. — † Anastasio, Ob. de Tepic. Francisco Centeno Cancelario.

Collector.

Episcopado Extranjero

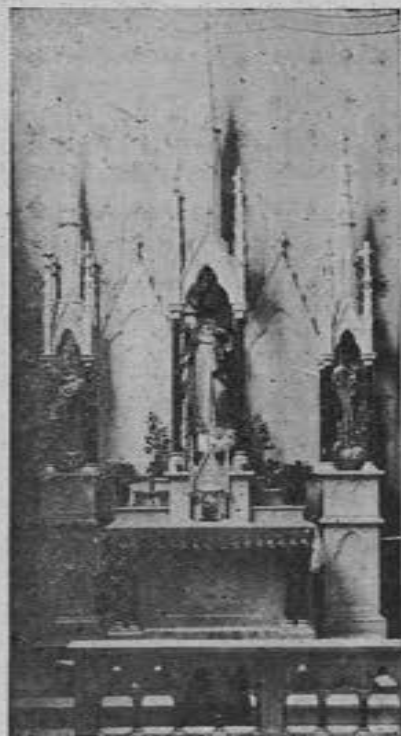
PASTORAL DEL ARZOBISPO DE SALZBURGO SOBRE LA EDUCACION RELIGIOSA DE LA JUVENTUD

Ofrecemos la traducción de la versión inglesa de la Carta Pastoral que con fecha 15 de octubre de 1941, escribiera el hoy fallecido Arzobispo de Salzburgo, Excmo. y Rvmo. Mons. Sigismund Waitz, Príncipe Arzobispo. Según comunica la publicación húngara «Magyarok Vasarnapja», este Prelado austriaco fué «uno de los más enérgicos opositores del régimen nazi». No hay duda, —agrega el citado periódico.— «que la persecución y la prisión a que le sometieron los nazis, precipitaron su muerte....»

Amados católicos de Salzburgo:

Vuestro Obispo reitera su gratitud al pueblo católico de Salzburgo; pero al mismo tiempo, os hace una nueva petición. Os agradece vuestra impresionante preocupación por la educación religiosa de la juventud. Las amargas lágrimas de muchas madres, las incontables preguntas de padres que ansiosamente anhelan saber cuándo comenzará este año la instrucción religiosa, demuestran el fervor con que el pueblo católico anhela que el Evangelio del Señor se explique, no solamente a las personas adultas, sino también a los niños, en forma para ellos comprensible e inteligible. Vosotros teníais razón al decir que las comunidades y las familias católicas, por razón de sus numerosos hijos, han contribuido por sí mismas con la mayor parte de los soldados. Y hoy, en que vuestros hijos mayores y vuestros esposos se hallan en el frente de batalla, momentos que llenan de congoja vuestros corazones por el temor que sentís por la vida de los que amáis, surge en vosotros una nueva inquietud por la educación religiosa de vuestros hijos.

Amados padres cristianos: Vuestra actitud me proporciona la seguridad de que atenderéis a la voz de vuestro Obispo, cuando os pida que enviéis a vuestros hijos a las Iglesias, para que en ellas reciban instrucción catequística, hasta que se so-



Los mejores

Trabajos :-

Revestimientos, Escaleras,
Pisos, Altares, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra.

César Navari

Talleres de Arquitectura y
Escultura.

Calzada de la Piedad
Número 395.

Tel. Eric. 14-58-93.
Tel. Méx. P-30-32

lucione definitivamente el problema de la instrucción religiosa en las escuelas. Ello entrañará para vosotros y para vuestros hijos, sin duda alguna, muchos sacrificios. Pero tal ha de ser vuestra preocupación por la felicidad y el bienestar espiritual de los que más amáis, que por ellos es menester que lleguéis a los mayores sacrificios. He dado instrucciones a mi clero pidiéndole que comience inmediatamente a proporcionar normas religiosas e instrucción religiosa a los niños, en distintos grados. La nueva generación de católicos jóvenes debe también conocer las verdades de nuestra sagrada fe, consuelo y auxilio en estos años de la juventud que hace de los hombres, miembros rectos y firmes de la Iglesia y de la Patria. Conscientemente, desde hoy en adelante en todas las parroquias, se dedicarán horas especiales de instrucción y de orientación para la juventud.

A fines del anterior año lectivo ya se había negado a la mayoría de los párrocos de la provincia de Salzburgo, la autorización de impartir instrucción religiosa, sin que se explicara de ninguna manera esta determinación. Según un aviso comunicado durante la semana pasada, estas absurdas prohibiciones no sólo no fueron retractadas, como lo habíamos esperado, sino que al contrario, sobrevinieron acompañadas de nuevas dificultades. De acuerdo con este aviso, por orden de la Junta de Escuelas, la instrucción religiosa será impartida por maestros seculares. Como Obispo, tuve el deber de informar a las autoridades de que no podía someterme a estas disposiciones. Ciertamente son muchos los maestros católicos, hombres y mujeres, que hubieran impartido dicha instrucción no sólo de acuerdo con las enseñanzas de nuestra fe, sino también con fervor y júbilo espirituales. El Obispo les expresa su gratitud por su buena voluntad. Pero, ¿quién garantizará que el catecismo se enseñará realmente según la fe, si se priva al Obispo, de la vigilancia, y se le quita toda influencia? A través de los siglos, los Obispos siempre han vigilado la instrucción religiosa aun en los casos en que ésta ha sido impartida por sacerdotes consagrados de esmeradísima preparación. ¿Serían innecesarias estas medidas prudenciales en el caso de que fuesen laicos los maestros de religión? ¿Acaso no existe el peligro de que teorías erróneas, cuando anticristianas, se infiltren de esta manera en los corazones inexpertos de los jóvenes? De este modo se abrirían las puertas al torrente de toda clase de here-

jas y de incredulidades, tanto más en cuanto que al comienzo de este año, la Junta de Escuelas de la Provincia de Salzburgo giró a los maestros una instrucción que comienza así: «El objetivo de la educación nacional-socialista es inalterablemente el mismo: la juventud alemana debe emanciparse de toda instrucción y de toda influencia eclesiásticas...» La misma Junta de Escuelas que ha tomado esta actitud frente a la religión católica es la que se reserva la autoridad exclusiva de nombrar maestros de religión, y de vigilar la correspondiente instrucción. Todo ser racional puede ver que es imposible sostenerse en una situación semejante.

¿Cuáles serán los efectos del futuro, con una disposición por la cual, maestros laicos se hacen cargo de impartir educación religiosa, especialmente si se considera que en las escuelas donde se forman esos maestros no se proporciona ninguna instrucción religiosa? De hecho, es triste decirlo, prevalece en dichas instituciones un espíritu que en nada se conforma con lo que exige la formación de maestros de doctrina católica.

Por lo demás, las experiencias del pasado, aquí y en otros lugares, me obligan en las actuales circunstancias, a rechazar la enseñanza religiosa impartida por maestros laicos. Recientemente el Cardenal Arzobispo de Viena, durante la Pascua del año en curso, sintió también la obligación de protestar desde el púlpito en contra de una enseñanza religiosa impartida por maestros laicos.

Amado y fiel pueblo católico: soy un anciano, y no sé cuándo tendré que dar cuenta de mis actos ante el tribunal de Dios. No quiero comparecer ante El con la conciencia gravada. Cuando fui consagrado Obispo, se puso sobre mis espaldas el Evangelio, como carga que Dios me imponía para que lo predicara, como lo he predicado. Hoy en día, los católicos a menudo tenemos que ceder frente a la violencia física. Cuando se trata de cosas temporales, nos es lícito sufrir en silencio. Pero cuando se trata de asuntos de fe, no nos es lícito ceder; debemos sostenernos o morir.

Este es el motivo por el cual os exhorto, a todos vosotros, para que seáis fieles a vuestra fe en Nuestro Señor Jesucristo, y para que cumpláis vuestros deberes, como los cumplen vuestro Obispo y vuestros sacerdotes. Enviad vuestros hijos a la Iglesia, para que en ella reciban instrucción religiosa, así como en el pasado los matriculábais y enviábais a las escuelas.

Pero no basta; convertid cada hogar en un santuario de Dios. Cuando, en uno u otro lugar, amenaza extinguirse la Eterna Luz en la Casa del Señor, entonces el Fuego Sagrado debe avivarse en vuestros corazones. Cuando se elevan plegarias al Cielo, cuando se lee el Evangelio en alta voz, y se comentan en el seno de los hogares los sermones y las enseñanzas de nuestra fe, entonces alienta a las almas la fortaleza, y la fuerza de los enemigos de la Cruz se convierte en sombra. Permaneced fieles a Dios, y El permanecerá siendo fiel a vosotros. ¿Quién contra nosotros, si Dios está con nosotros?

Yo os escribo, como Pablo a los Corintios, en tiempos de gran aflicción, semejantes, empero, a los que precedieron los comienzos de la victoria de la cristiandad. «Bendito sea Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, Padre de toda gracia y de todo consuelo, que nos conforta en nuestras aflicciones, para que así mismo nosotros confortemos a los acongojados, con el mismo consuelo con que nos alienta Dios. Porque así como abundan en nosotros los sufrimientos de Cristo, así por Cristo abunda nuestro consuelo».

Que este consuelo y esta paz sean para todos vosotros, en el nombre de Nuestro Padre Celestial, y en el del Divino Hijo, y en el del Espíritu Santo. Amén.

† Segismundo, Príncipe-Arzbispo.

ANDRE MAUROIS, de la Academia Francesa, al estudiar las causas de la derrota de Francia en 1940, recuerda que Atenas dejó de ser Atenas, cuando los Atenenses dejaron de vivir para Atenas.

Estas inevitables derrotas que a las veces sufren aún los países de antecedentes gloriosos y mejor preparados para defenderse de las brutales agresiones del imperialismo de todas las épocas, no las sufrirá ciertamente México en lo económico, mientras los Mexicanos sigan viviendo para México; y vivir para México es impulsar las industrias radicalmente mexicanas, como lo hace de 25 años acá la Jerarquía Católica de nuestro país, prefiriendo las Velas de Cera «VERITAS» que fabrica Juan J. Paz en la casa núm. 16 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

Recuerdos de mi vida

(Continúa)

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores

SE CAE LA CAPILLA DEL TEMPLO DEL ROBLE

Por los años de 1910 sucedió la catástrofe de la Cúpula del Roble. Esta iglesia dedicada a la Virgen del Roble, venerada con gran devoción en Monterrey, tenía en construcción la cúpula hermosa en sus líneas y de grandes dimensiones como el templo la pedía. De los cuatro arcos sobre los que descansaba la cúpula, el que separaba el presbiterio del resto del templo, estaba tapiado durante la construcción de la misma para poder usar del resto del templo. Al quitar ese tabique, el arco se resintió y a los pocos días, una noche como a las 9, se derrumbó aquella cúpula construida con sillares de grandes dimensiones e hizo pedazos el altar, donde a unos cuatro o cinco metros de altura, se conservaba la Sagrada Imagen de la Virgen del Roble en un nicho de bronce. La imagen es pequeña, pues apenas mediría tres palmos, muy frágil porque está hecha de caña de maíz. Por más que se hizo aquella noche, no se pudo encontrar la imagen, pero al día siguiente, con la luz del día, los Padres del Corazón de María, encargados del templo, con muchas otras personas, se pusieron de nuevo a registrar entre los escombros y van encontrándola intacta sin lesión alguna, en el hueco que formaban dos enormes sillares, uno de los cuales servía de apoyo a la orilla del otro, que inclinado dejaba el espacio suficiente donde la imagen estaba escondida. Fue aquel día un continuo pasar de la gente de Monterrey por la Sacristía del Roble, donde pedían ver a su Santa Madre salvada milagrosamente de aquella catástrofe.

RECONSTRUCCION DE LA TORRE DE SAN FRANCISCO

La inundación había remojado la torrecilla de San Francisco, la iglesia más antigua de Monterrey, y se desmoronó; la reconstruímos enteramente igual para que se conservara ese monumento que había de ser vandálicamente destruido en 1914 por los Carrancistas.

Esa iglesia sin duda del siglo 16, fué construída por los Franciscanos con un pequeño convento anexo. Era de tamaño regular con la particularidad que el material era piedra boluda de río y en vez de mezcla usaron lodo; los muros eran de un espesor exagerado, no tenía ni una ventana, la luz entraba por la puerta principal y la del costado que daba un corredor del convento. El techo era de vigas muy gruesas apoyadas en ménsulas empotradas en la pared. Su fachada era muy sencilla y al lado derecho tenía un campanario de un solo cuerpo, formado por cuatro arcos de medio punto que sostenían una media naranja con la cruz. Los fines que se proponía la Revolución quedaban de manifiesto en Monterrey. Los confesionarios quemados en la plaza pública decían el odio protestante que animaba a los revolucionarios y la destrucción de San Francisco el odio a la nacionalidad que había surgido con la predicación de los Misioneros españoles. Dios perdona a los que tal hicieron, pero la historia no perdonará semejantes salvajismos. En Texas y California conservan con veneración las misiones fundadas en el siglo 18 y México no puede soportar la vista de las que datan del siglo 16.

VELADA PARA CONMEMORAR LA INICIACION DE LA INDEPENDENCIA

En 1910, aniversario no de la Independencia, sino de su iniciación, arreglamos una Velada que resultó espléndida en el gran patio del Colegio Marista, con asistencia de las autoridades civiles y eclesiásticas. Recuerdo con fruición un «Monólogo» que representaba a Morelos en la noche última de su vida en San Cristóbal Ecatepec, compuesto por el P. D. Juan José Hinojosa, recitado a maravilla por el joven Alfonso Junco, que resultó emocionante. Recuerdo que en ese año, Centenario de la Independencia, al ir a México y visitar como de costumbre a D. Porfirio, me contaba sus proyectos de destinar unos ochenta millones que había de reserva en el Tesoro Público.

para colonizar con familias mexicanas, una gran faja de la costa del Pacífico desde California hasta Acapulco, construyendo un ferrocarril a unos cuantos kilómetros de la costa a lo largo de la misma, pero Dios ya no le dio licencia.

ESTALLA LA REVOLUCION MADERISTA

En noviembre de ese año, estalló la revolución Maderista. Por el mes de diciembre, ya en el norte tenía muchos partidarios y al ir a México dije a D. Porfirio que se pusiera alerta porque la revolución cundía por el norte y podría darle buenos dolores de cabeza, a lo que él me contestó: —«No hay cuidado, con unos diez mil soldados que les mande a los revolucionarios habrá para aniquilarlos». Al día siguiente, repitió esas mismas palabras a varios oaxaqueños que habían ido a ofrecerle sus servicios en contra de la revolución, según dijeron los periódicos.

CARTA PASTORAL EN ENERO DE 1911

Por el mes de Enero de 1911, viendo yo que comenzaba la gente de orden a vacilar creyendo que había llegado la hora de derrocar a D. Porfirio por la fuerza, yo publiqué una breve Pastoral, recordando a los fieles los principios católicos del respeto y obediencia a la Autoridad Constituida y desaprobando el que por la violencia se quisieron remediar males como los que se atribuían a la Administración de D. Porfirio.

La gente de negocios de Monterrey estaba en contra de la revolución y recuerdo que, firmado por industriales, comerciantes, banqueros y propietarios, enviaron una carta de adhesión a D. Porfirio y entre los que la firmaban estaban los parientes de D. Francisco Madero.

Al empezar la Cuaresma de ese año de 1911, recibí por correo un recorte de periódico Maderista en el que se me amenazaba con la muerte por la pastoral que había publicado. Gracias a Dios no me preocupé con eso.

EL ENVIADO DE D. PORFIRIO

Cuando ya se formalizaba la revolución de Madero, D. Porfirio envió a Monterrey expresamente a un señor de la Garza, me parece que fué D. Emeterio, a consultarme quién sería el

Gobernador más apropiado para Nuevo León. Yo contesté al enviado que no conocía a la sociedad de Monterrey lo suficiente para poder dar un consejo acertado, pero que podría consultar con D. Isaac Garza y D. Francisco Sada, que creía yo personas muy serias y entendidas de la situación.

LOS AVIADORES FRANCESES

A principios de ese año, dos aviadores franceses, uno de ellos Blériot, dieron en Monterrey una exhibición de vuelos en aeroplano. Llevaban tres aparatos, un monoplano, un biplano y otro en forma de pájaro con alas oblicuas no horizontales. La comisión me convidó a presenciar aquel acontecimiento y fui con mucho gusto. Me sentaron al lado del Sr. Gobernador, un Lic. y Gral., creo Garza González. Subió admirablemente el primer aparato, el biplano; después de correr un poco por el suelo se levantó a una altura de mil metros, dio una vuelta sobre la ciudad y volvió al mismo lugar. Se trató de hacer volar el aparato que tenía forma de ave y apenas se levantó un poco, fué a chocar contra la copa de un árbol y cayó al suelo.

El día era lluvioso y frío; esto causó al Sr. Deán, D. Darío de J. Suárez que estaba ahí, un fuerte catarro que le dio la muerte.

TRASLADO A LA SEDE DE MICHOACAN

Por el mes de noviembre de ese año había venido a Monterrey a pasar conmigo el día de mi santo, mi hermano Adrián, el mayor de la familia, y precisamente en esos días recibí aviso oficial de Roma que se me trasladaba a Michoacán. Yo me lo callé y ni a mi hermano lo dije. Al saberse se repitieron en mí las emociones de León y en los fieles las mismas escenas de lamentos.

Al escribirle yo al Sr. Obispo de Cuernavaca, D. Francisco Plancarte, dándole parte de mi traslación, me contestó: —«En respuesta le digo que yo soy su sucesor».

GRATOS RECUERDOS DE MONTERREY

He conservado siempre los más gratos recuerdos de Monte-

rey y sentimientos de gratitud a sus familias. Yo fui a Monterrey con algo de prevención, creyendo que era un pueblo indiferente en religión y americanizado. Y nada de eso. Respondía admirablemente en las invitaciones piadosas y de los Estados Unidos han cogido mucho de lo bueno y muy poco de lo malo.

El clero con ser tan escaso, era admirable en su celo y vida ejemplar de pobreza y de virtud.

Los jóvenes de familias acomodadas eran un ejemplo de laboriosidad y formalidad. La moral de la sociedad era verdaderamente cristiana. Recuerdo de una señora de quien se decía mal, la cual quedó excluida de sus amistades porque al presentarse en cualquier casa, las demás visitas con un pretexto o con otro se retiraban.

LA FAMILIA RIVERO

Quiero consagrarle aquí un recuerdo especial a la familia Rivero. Cuando yo fui a Monterrey vivían la viuda de D. Valentín Rivero, el fundador de la Fábrica del Porvenir y sus hijos Valentín, Manuel, Víctor y las hijas Angela, Mercedes, Antonia e Higinia. Por cariño, todo el mundo llamaba a la ancianita «Doña Viví». Esta familia, modelo de familias cristianas, sin personalismo, estaba siempre dispuesta a ayudar al Prelado con todo y en todo. Lo mismo daba que el Obispo fuera el Sr. Montes de Oca o el Sr. López, como el Sr. Garza Zambrano o yo. La Fábrica era un modelo en todos sentidos; los trabajadores miraban en los patronos a verdadero bienhechores y amigos.

Me tocó en Monterrey que en la Cuaresma de 1911 administrara los últimos Sacramentos a D. Evaristo Madero de la familia Madero. Al llegar a la casa, ciertas personas que estaban en la sala, me decían que no entrara a ver al enfermo porque no necesitaba de mis servicios, pero salió entonces de la recámara María la hija de D. Evaristo y como si hubiera oído todo, dijo: «Sr. Arzobispo, pase usted, en mi casa nadie manda». Entré y gracias a Dios, D. Evaristo recibió los Sacramentos.

Me llamó también en sus últimas horas la mamá de D. Isaac Garza, anciana muy respetable que me estimaba mucho a pesar de que poco nos veíamos: quiso confesarse y después de la confesión llamó a D. Isaac y lo hizo arrodillarse delante de ella y le dijo: «Te doy mi bendición y te dejo encargado con el Sr. Arzobispo para que lo veas como padre y lo consultes en

fus dudas». D. Isaac lloraba y le ofreció cumplir con su encargo, como en efecto cumplió, comenzando por irse a confesar conmigo antes de salir para Europa poco después de la muerte de su mamá.

EL «SALON DON BOSCO»

Al llegar a Monterrey me encontré con un grupo de jovencitos que formaban una asociación llamada «Don Bosco» y se dedicaban a divertir sanamente a los muchachos de la calle, sin olvidar enseñarles algo de doctrina cristiana. Me simpatizó mucho aquello e inmediatamente di trazas para convertir en salón de teatro las caballerizas, por cierto muy amplias, que tenía el Arzobispado, y entregué aquel salón a los jóvenes que lo bautizaron «Salón D. Bosco». Ahí tenían sus reuniones y fiestas a las que yo siempre asistía con grande complacencia. Recuerdo una magnífica representación que dieron en ese salón. Era «Lances de Honor» de Tamayo y Baus, en la que hicieron de protagonistas D. Alfonso Junco y la señorita Bonifacia Galindo. Todo Monterrey quedó complacido.

TOMA DE POSESION DE LA ARQUIDIOCESIS DE MICHOACAN

Tomé posesión de la Arquidiócesis de Michoacán en enero de 1912, cuando el Maderismo había triunfado y la nación entera se disponía a unas elecciones verdaderamente democráticas, tal vez las primeras desde la caída de Maximiliano.

EL «PARTIDO CATOLICO»

Con beneplácito del Sr. Madero, un grupo de católicos en uso de sus derechos se lanzó a la política con el nombre de Partido Católico. El entusiasmo de los católicos respondía al medio siglo de opresión liberal. Los Obispos, sin ponerse de acuerdo en general, aprobaron y bendijeron la empresa. Yo entre ellos lo creía no sólo lícito sino obligatorio. Al llegar a Morelia me encontré con el Partido ya organizado, cuyo presidente era el Licenciado D. Francisco Elguero, hombre instruido, erudito, de principios católicos, de vida ejemplar.

Creo que en una nación en su inmensa mayoría católica, no era de extrañar que se llamara católico un partido cuyo fin

era inyectar principios católicos en la legislación y gobernación del país, respetando las instituciones y amoldándose a las circunstancias creadas con medio siglo de régimen liberal a lo mexicano.

El haberse llamado católico un Partido fué señal de sinceridad. Si se hubiera presentado con cualquier otro nombre, lo hubieran tachado de hipócrita.

En su programa revelaba con toda sinceridad sus propósitos los más sanos y los más acomodados a las circunstancias políticas, sociales y económicas de la República.

Un abogado viejo amigo mío desde 1892, me escribió a Morelia diciendo que el nombre de católico le venía al Partido tan mal como a un banco o a una tienda. Yo le hice ver que esa idea tenía sus ribetes de liberalismo, porque la Religión que es Dios, tiene que mezclarse en todo, más aún, tiene que dirigirlo y gobernarlo todo, y un católico tiene que serlo en todo, aún en política. Se hacía ver que el abuso podría consistir en aprovecharse del nombre para medros personales o del partido, pero quedaba el principio de que Dios tiene que intervenir en toda la vida de quien cree en El. Este amigo se convirtió en un propagandista constata del Partido Católico: era el Licenciado D. Juan Villela.

A poco de haber tomado posesión de la Arquidiócesis fui a Pénjamo a dirigir una tanda de Ejercicios Espirituales para sacerdotes, en una casa amplia que para ese fin existía ahí. Hacía algunos años que no se visitaba esa parroquia tan populosa y el párroco me preguntó si daría confirmaciones. Le contesté que no disponía más que de un día terminados los Ejercicios, porque tenía compromiso de predicar en la Catedral de Morelia precisamente el día de la Convención del Partido Católico. Aproveché el Sr. Cura los ocho días de Ejercicios para avisar a la gente y comencé a confirmar a las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche, con 20 minutos de interrupción para tomar algún alimento a medio día. Pregunté al Sr. Cura cuántos se habían confirmado y resultaron más de 7,000 en un solo día. Yo no podía dormir del cansancio y soñaba que estaba confirmando.

Volví a Morelia al día siguiente para predicar en la Catedral a los del Partido Católico que iban a tener su asamblea regional: quise leer el sermón y no decirlo de memoria para evitar torcidas interpretaciones. Al día siguiente de predicado

aquel sermón, recibí una carta de D. Ernesto Madero a quien había tratado en Monterrey, en la que me pedía que dijera yo algo en contra de los complots contra el Gobierno. Yo le contesté enviándole copia del sermón donde hablaba de ese punto.

DIETA AGRICOLA DE ZAMORA

Por Enero de 1913, se celebró la Dieta Agrícola de Zamora a la que asistí: estando ahí, una mañana al levantarnos, pudimos ver todos los techos, calles y árboles cubiertos de un polvo cenizo. Una erupción del Colima había arrojado aquella cantidad de ceniza tan lejos.

CUARTELAZO A MADERO

Durante la Dieta recibí una carta de aquel amigo abogado convertido al Partido Católico, en que me denunciaba el plan de Félix Díaz para dar un cuartelazo contra el Gobierno y denunciaba además a dos de los principales miembros de la Junta Directiva del Partido en la ciudad de México, como autores del plan. Yo leí aquella carta a todos los Obispos reunidos en Zamora presididos por el Arzobispo de México, Sr. Mora y todos unánimemente reprobamos esa conspiración y redactamos una carta amonestando a los dos miembros de la Junta del Partido para que por ningún título se mezclaran en ese asunto. El Sr. Arzobispo Mora se encargó de entregar esa carta.

Vino en efecto el cuartelazo y yo en Morelia publiqué una Instrucción reprobando esas medidas violentas. El Dr. D. Miguel Silva, que era el Gobernador, fué de los primeros en ir a rendir obediencia al General Huerta y para indisponerlo conmigo le llevó una copia de aquel documento.

HACIA LA FIESTA DE CRISTO REY

VIAJE A ROMA CON ESTE OBJETO

LA INOLVIDABLE CEREMONIA DEL 6 DE ENERO DE 1914

Hacia años que un alma piadosa a quien yo dirigía, me había pedido que promoviera el que Jesucristo fuera aclamado Rey de las Naciones, comenzando por México, y que la mejor manera de hacerlo sería la de coronar en todos los templos la

imagen del Sagrado Corazón de Jesús, poniendo a los pies la inscripción «Cristo Rey». Yo estudié el asunto, lo consulté con todos los Obispos y una vez que todos estuvieron de acuerdo en hacer tal petición al Papa, resolví ir a Roma incorporándome en una Peregrinación que había organizado el Sr. Arzobispo de Puebla, D. Ramón Ibarra. Me acompañó mi sobrino el Pbro. D. Vicente Chaparro. En Cádiz me separé de los peregrinos que iban directamente a Tierra Santa y me dirigí a Roma. Su Santidad Pío X acogió benignamente la súplica, diciéndome que iba a escribirnos una carta a los Obispos mexicanos concediéndonos lo que pedíamos para Cristo Rey, pero que la corona y cetro había que ponerse a los pies de la imagen y no en la cabeza y manos de la misma, porque sólo así se expresaba la idea de Cristo Rey de reyes y Señor de los que mandan. Recibí esa carta e inmediatamente volví a México y se señaló el 6 de enero de 1914 para la ceremonia que se llevó a cabo con gran solemnidad en todo el país.

Por la tarde del día del cuartelazo, el General Huerta me mandó un asistente para que si no le prestaba yo 20 mil pesos esa noche los soldados saquearían la ciudad, porque (los soldados) no tenían que comer. El Sr. Mora mandó un recado escrito por conducto del mismo asistente a una persona que administraba fondos de la Iglesia y así recibió el General Huerta la cantidad, que devolvió al Sr. Mora en los primeros días después del cuartelazo.

Quien piense por un momento que Huerta no fué el del cuartelazo sino el que a última hora con su defección se aprovechó del mismo, verá que quienes necesitaban dinero eran Félix Díaz y sus compañeros y no el General Huerta. Yo al menos así lo creo.

VISITA PASTORAL

Apenas celebré la Semana Santa y Pascua en Morelia, resolví emprender la Visita Pastoral, más que nada por salir de Morelia, donde todo era rumores y cuentos de la política y la revolución de Carranza. Ya Gertrudis Sánchez había venido de Coahuila a establecer su centro revolucionario por Tacámbaro en Michoacán.

(Continuará)

En Vina....

Prefiera usted siempre para cosagrar la marca

"JERUSALEN"

que día a día vateniendo mayor uso

PORQUE GARANTIZA

PUREZA Y CALIDAD

Precios los más económicos que puede haber

Ofrecemos además:

Cinjalos de 4.40 cms. largo, grueso usual del cordón,	c/u.	\$ 1.90
Flecos de seda en cualquier color, 6 cms. de largo, el metro	"	0.90
Flecos de seda en cualquier color, 10 cms. de largo, el metro	"	1.25
Flecos de seda en cualquier color, 12 cms. de largo, el metro	"	1.65
Purificadores cristal	c/u.	1.75
Vasos rojos para lámpara, 8 x 10 cms. para 24 horas	"	1.75
Vinajeras de 13 cms. altura, con tapón. c/u.	"	3.75

EN ORFEBRERIA PRECIOS INCOMPARABLES

Compare usted nuestros precios y convénzase que es la

**UNICA CASA QUE OFRECE PRECIOS
DE OPORTUNIDAD**

LUIS RUBIEL Y CIA.

Av. Guatemala N° 2, Desp. 11. — Apartado Postal 2195.
México, D. F.

SAGRADA ESCRITURA

El Secreto de las Edades

I. — Desde su prisión de Roma, Pablo ve actuar en el mundo la fuerza omnipotente que está ya realizando en la tierra el plan grandioso de la misericordia y del amor de Dios. Acaba de indicar a los destinatarios de su carta, completando lo que miran sus ojos con lo que descubre su mirada profética, que cuando el plan de Dios esté realizado, la humanidad toda será como un grandioso templo en el cual se manifieste la gloria de Dios y se le tribute al Padre amorosísimo el amor y la adoración que los hombres le debemos. Y a su alma se precipitan tumultuosamente las ideas: siente ansias de alabar y bendecir al Padre amorosísimo; está obsesionado con el Gran Misterio; tiene conciencia de lo que ha de hacer para realizar los planes de Dios su actuación personal. Estas ideas que llenan su alma pugnan por salir y ninguna de ellas parece dejar lugar a la otra. Este estado interior de su espíritu se refleja en su estilo en esta perícope de su carta: vamos a encontrarnos en ella la pugna de ideas que llenaba el alma del apóstol. Dice así el texto sagrado:

"Por esto, yo, Pablo, el prisionero de Cristo Jesús por vosotros, gentiles, —ya que habréis oído cuál es la economía de la gracia de Dios dada a mí en favor de vosotros; porque por revelación se me hizo conocer el misterio como antes brevemente escribí; según lo cual, leyendo podéis saber el conocimiento que yo tengo del misterio de Cristo, misterio que en las otras generaciones no fué conocido por los hijos de los hombres como ahora ha sido revelado a los santos apóstoles de El y a los profetas, en espíritu; (a saber) que los gentiles son co-herederos y concorporales y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús por medio del Evangelio...."

Comienza, como indicábamos antes, a brotar una oración del alma del apóstol, y las ideas que pugnan por salir la cortan violentamente apenas empezada para hacerlo hablar del Gran Misterio y del papel que en la realización de los planes de Dios le ha tocado a Pablo: el prisionero de Cristo, la vocación y misión especial de Pablo, que él mismo ha conocido por medio de una revelación el gran misterio de Dios, son las ideas que en la parte de la perícope que acabamos de recordar encerró el apóstol. Intentemos brevemente explicarlas.

II. — El prisionero de Cristo Jesús! Pablo escribe desde su prisión de Roma. Allí lo ha llevado su glorioso y audaz apostolado. Desde que en el camino de Damasco lo venció el Redentor del mundo y empezó a vislumbrar que todos los redimidos formaban una especie de mismo ser con el adorado Maestro que al vencerlo le decía: ¿por qué me persigues?, hasta el momento en que escribe, ha recorrido la vastísima extensión del Imperio Romano haciendo resonar en sus ciudades y villas, en sus campos y aldeas, en el areópago de Atenas lo mismo que en las sinagogas diseminadas por el Asia Menor el grito jubiloso de la buena nueva, que venía a descubrir a los paganos que ya tenían Redentor.

Los prejuicios de raza, los nacionalismos mal entendidos, el celo y orgullo de los que eran miembros del pueblo que había sido el pueblo elegido, habían perseguido, como si fueran una jauría de perros rabiosos, al apóstol en su triunfal carrera. Ante la universalidad de la Redención predicada por Pablo, querían levantar esos espíritus mezquinos la barrera de los prejuicios de raza y de los privilegios de pueblo. Todo lo hicieron para detener al apóstol y hacer fracasar su ministerio. Todo lo venció la fortaleza indomable de aquel judío excepcional y el amor ardoroso con que quería construir el Cuerpo Místico de Jesucristo. Cuando fracasaron todos los planes de los mezquinos judaizantes, apelaron a la peor de las intrigas, y sólo el valor indomable y la energía irresistible de la voluntad de Pablo logró que su causa fuera a parar al supremo tribunal del César. Por eso está preso en Roma. Es indudablemente el prisionero de Jesucristo; pero es el prisionero de Jesucristo por haber predicado y sostenido y defendido y proclamado y establecido en el mundo que Cristo es no sólo el Redentor de los Judíos, sino que es también el Redentor de los gentiles. Y que ante Cristo ya no hay diferencia entre judíos y gentiles. Y que

la salvación ya no está en la ley sino en la fe, y que no es necesario pasar por la sinagoga para llegar a Jesucristo, sino que le basta al hombre oír y creer en la Buena Nueva. Prisionero de Cristo Jesús, por vosotros, gentiles... Y en el grito que se escapa de labios de Pablo y nos conserva este renglón de su carta a los Efesios, se adivina la mirada fulgurante y llena de gozo del apóstol, su sonrisa de triunfo, la alegría de su gloria y deleite con que acaricia sus cadenas cuando ve que sus cadenas son el premio que en la tierra le ha reportado su fidelidad a su misión, su amor a Jesucristo y sus ansias incontenibles de salvar a los que todavía en su tiempo vivían sin esperanzas, sin Cristo, sin Dios. Prisionero de Jesucristo por vosotros, gentiles. Y esto es mi gloria y esto es mi ilusión y ésto es mi premio.

III. — Como si fuera un ocultísimo tesoro que guardara avaramente escondido el alma del apóstol, vivía en el fondo de su corazón la dulce caricia de Jesucristo: «Saulo, ¿por qué me persigues?»... «Este es el vaso de elección que llevará mi nombre a los reyes y a los pueblos». Y para que él mismo conociera los planes de Dios, esa luz que le hizo ver a Jesucristo, reconocer a Jesucristo, descubrir en Jesucristo «el Gran Misterio de Dios»: su vocación, la misión especial que su dueño le confiara, era una gracia que se le había dado, y Pablo estaba seguro de que en la amplia extensión de las diversas comunidades cristianas, los gentiles sabían lo que era y a qué se debía lo que había hecho y lo que debía hacer. Por eso, en brevísimas alusiones recuerda a los de Efeso el hecho prodigioso de su vocación y de su apostolado.

IV. — Pablo no puede pensar en los gentiles ni en su vocación especial sin que en su alma lo absorba todo y lo obsesione todo el Gran Misterio: Cristo, las relaciones especiales de Cristo con la humanidad, la universalidad absoluta de la Redención. Por esto, como si el dominio que esta gran idea ejerce sobre su alma le arrebatara la palabra, bruscamente, de lo que estaba diciendo, pasa a hablar el Gran Misterio.

Recordad lo que en los capítulos pasados de esta maravillosa carta nos ha ido enseñando Pablo. Recordad esas manifestaciones prodigiosas de la fuerza omnipotente de la gracia, que hacen de Cristo la meta, el ideal, el centro, la vida, la solución de todos los problemas, la manifestación prodigiosa de la Divinidad, la plenitud del que es todo y lo llena todo. Recor-

dad cómo la actuación omnipotente de Cristo ha derrumbado la barrera que separaba como en dos pueblos distintos a la humanidad. Recordad cómo el sacrificio de Cristo, pagando el precio de nuestro rescate hizo cesar la enemistad que había entre los hombres y Dios. Todo esto, cuya explicación exigiría horas y horas de hablar profunda y sabrosa y regaladamente de Jesucristo y de Dios, es el Gran Misterio. Todo esto, perteneciendo por igual a judíos y gentiles, es el Gran Misterio. No tardará Pablo en llamarlo «*las insondables riquezas de Cristo*».

Ese es el misterio que las generaciones pasadas no fué conocido por los hijos de los hombres, pero que en los tiempos mesiánicos había de ser predicado y conocido por todos los hombres para que ninguno lo ignorara. Y para eso, Dios lo ha revelado a sus apóstoles y a sus profetas, y a Pablo le ha encomendado la misión gratísima de hacerlo conocer especialmente a los gentiles para salvar a los gentiles.

V. — Para los gentiles y para los mezquinos judaizantes que se empeñaban en encerrar el vino nuevo en odres viejos, el aspecto escondido y arrebatador del Gran Misterio era la plena igualdad entre gentiles y judíos, y por eso el prisionero de Jesucristo se entretiene deleitándose en subrayar este aspecto del Gran Misterio.

El Gran Misterio es «*que los gentiles son coherederos, y concorporales, y copartícipes de la promesa en Cristo Jesús, por medio del Evangelio*».

Pablo acumula las palabras, y cada una de ellas está de tal manera sobrecargada de ideas, que es difícil explicarlas brevemente. Coherederos: están en el mismo plano que los herederos antiguos los judíos. Ya la familia de Dios no es lo que fué el pueblo elegido, es la humanidad entera, y los gentiles, gracias a Cristo, y única y exclusivamente por medio del Evangelio son tan herederos como los judíos, porque gracias a Cristo y al Evangelio, ya no hay dos pueblos sino uno, y el Redentor es el Redentor del mundo, y no exclusivamente el Redentor de los judíos. Concorporales: palabra audaz, que viene con mucha frecuencia a labios del apóstol, cuando está hablando del Gran Misterio. Es como si quisiera indicar que entre Cristo y los hombres no hay sino un mismo cuerpo, y que de la misma manera que los diversos miembros de nuestro cuerpo todos son igualmente miembros de él, todos igualmente lo forman, todos son igualmente necesarios para que nuestro cuerpo

tenga el estado de su perfección natural, y por esto todos ellos son concorporales; de la misma manera, todos los hombres, sin distinción, igualmente, de la misma manera, sin intermediarios, sin diferencias, son como los miembros del único cuerpo de Jesucristo, e inmediata y directamente de El reciben su vida y su plenitud. Copartícipes: suena a diversas personas que igualmente y con iguales derechos participan de los mismos bienes. Igualmente y con los mismos derechos que los judíos, los gentiles participan de los bienes incalculables que Pablo llamará la insondable riqueza de Jesucristo.

Todo lo que estaba prometido, todo lo que se había de realizar por medio del Redentor, todas las bendiciones que habían de derramarse sobre los hombres, todo lo que había formado la esperanza de Israel; gracias a Cristo y por medio del Evangelio, ya que no es la promesa, la esperanza, la riqueza y el tesoro de un pueblo, es la riqueza, la esperanza, la promesa y el tesoro de la humanidad. Cristo y el Evangelio. He aquí la autora que anuncia el día de la dicha para los gentiles. He aquí el título que los iguala a los judíos. He aquí la única esperanza. He aquí la salvación....

(Continuará)

Eduardo Iglesias, S. J.

Notaría Pública No. 43

Lic. JENARO NUÑEZ

Tels: Eric. 12-57-03 y Mex. J-05-08

5 de Mayo 27

México, D. F.

Los mejores dibujos coloniales

— los tiene —

MOSAICOS "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado.

Tel. Eric. 14-70-35. — 14-74-04. — Mex. P-01-61.

Col. del Valle, D. F.

Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se funde también a pié de Parroquia,
cuando las campanas sean
de 2 a 10 toneladas.

Precios moderados.

PIDA UD. TARIFAS

1° de Emiliano Zapata N° 11.
Tepezala, Ags.



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

Will & Baumer, S. A.

"LA MODERNA"

Clavel 224

México, D. F.



Recomendamos muy especialmente a todas las personas
que lleguen a la ciudad de México, la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla N° 143.

Sra. López Barro.

Tel. Eric. 18-59-79.

LIC. JULIO OGARRIO DAGUERRE

LIC. SALVADOR VILLELA

Asuntos Administrativos, Fiscales, Judiciales y Testamentarias.

Venustiano Carranza 48

Tel. Mex. L-90-12

Eric. 13-42-88.

México, D. F.

La Promesa del Primado

(Prosigue)

Estamos comentando las solemnes palabras con que Jesucristo, Hijo de Dios y Salvador de los hombres, dirigió a Simón Pedro en Cesárea de Filipo, después de la inspirada y sublime confesión, que sobre la Divinidad de Jesús, él había hecho, delante del Maestro y de los otros apóstoles.

Hemos ya demostrado cómo estas palabras de Cristo, según lo comprueba la crítica del texto evangélico, fueron dichas directa y exclusivamente a Pedro, y cómo la interpretación de los protestantes, que quieren aplicar al mismo Salvador o a la fe en El y en su doctrina las palabras de nuestro Señor, carece de todo sólido fundamento y está en abierta oposición no sólo con el mismo texto sagrado, sino con la interpretación que del texto ha dado siempre la tradición. Indiscutiblemente la magnífica promesa, que fué hecha en esta ocasión a Pedro, está íntimamente relacionada con la profesión de fe, dada por el Apóstol; pero, no fué a su fe, sino a su persona, a quien Jesucristo respondió con las grandiosas palabras que vamos ahora a comentar.

Con tres metáforas, cuyo sentido era muy comprensible entre los orientales, declara Jesucristo de una manera clara y solemne su voluntad de hacer a Pedro la suprema cabeza de su Iglesia. La primera metáfora es la de la piedra, la roca; en ella Cristo promete a San Pedro hacerle el fundamento de su Iglesia. La segunda metáfora es la de las llaves; en ella el Salvador ofrece dar a su Apóstol la plenitud de la potestad. Y la tercera metáfora, la de atar y desatar, expresa la índole moral y, por consiguiente, divina, de esta potestad.

Como hemos ya indicado, estas metáforas, en sí ya clarísimas, eran muy familiares entre los orientales, y especialmente

entre los judíos, por el uso de ellas, muy frecuente en los Libros Sagrados y entre los rabinos. En ellas hay tan íntima y progresiva trabazón, que la segunda explica y complementa la primera; y la tercera a su vez, la segunda. Veamos ya en particular, cada una de ellas.

Tú eres Roca (*Kefas*) y sobre esta roca edificaré mi Iglesia.

La palabra original en arameo significa una roca, una piedra inmovible. Jesucristo promete a Pedro que ha de ser en su Iglesia lo que es en un edificio la piedra, la roca fundamental, que con su firmeza y estabilidad garantiza la conservación de toda la estructura.

Del templo de Jerusalén, que era la Casa de Dios, *Domus Dei*, leemos en el Salmo XLV, versículo 6, que tenía por fundamento material e inmovible el Monte Sión, Jesús, para su Iglesia (*Kahal*, sociedad religiosa del pueblo de Dios), promete un fundamento espiritual, también inmovible, que es Pedro. Así como David en otro tiempo, para la Casa antigua del Señor, había elegido a Sión; así ahora el Mesías, el Cristo, elige a Simón, ya interiormente renovado y transformado en Pedro, como fundamento estable de su Iglesia. Lo que fué el Monte Sión para el templo de David, eso es Pedro para la Iglesia de Jesucristo. Las rocas de Sión fueron el fundamento material del edificio del templo, construido de piedras cuadradas; y un hombre vivo, Pedro, es designado por Jesús como fundamento de este edificio hecho de piedras vivas, de esta sociedad de hombres, que libremente aceptan el soberano dominio de Dios.

Pero, en una sociedad, en un edificio espiritual, el fundamento es la suprema jurisdicción, sin la cual no puede ni principiar, ni mucho menos conservarse, y por la cual se mantiene la estabilidad firme y permanente de toda la unidad; y ninguna parte puede separarse de ese fundamento sin caminar por lo mismo, a la ruina.

Así como para la cohesión, unidad y duración de un edificio material se requiere un sólido fundamento, porque sin él los elementos materiales para la construcción son un caos, carecen de unidad y no ofrecen garantía de duración; así la forma de la sociedad, la autoridad, es indispensable para su ser y conservación en su ser, porque sin ella, los elementos sociales irían al caos, a la anarquía. No se edifican castillos en el aire, ni la ciudad de Aristóteles fué construida en las nubes. El mismo Jesucristo compara al hombre necio a aquel que edificó

su casa sobre la arena movediza. Una sociedad sin autoridad sería un edificio sin fundamento.

Promete, pues, en esta metáfora, el Divino Maestro hacer a Pedro el fundamento estable de su Iglesia, dándole en ella la suprema jurisdicción. Sin Pedro, sin el fundamento escogido por Jesucristo, el edificio de la Iglesia ni puede principiar, ni mucho menos puede conservarse, porque sin autoridad la sociedad humana, cualquiera sea naturaleza, no puede existir.

Por este fundamento asignado por Jesucristo podemos distinguir y denominar la Iglesia por El fundada. El Divino Arquitecto eligió y designó un fundamento tal, que perpetuamente preservase a su Iglesia de la inestabilidad y vicisitudes de las cosas terrenas. ¿En dónde, pues, está la Iglesia de Jesucristo, la que El llamó mi Iglesia? En donde está Pedro, en donde esa persona viva que, aunque antes era Simón, ahora es Pedro, el fundamento perpetuo de la Iglesia.

La Iglesia de Cristo no debía ser obra de unos cuantos años: estaba destinada a perpetuarse a través del tiempo y del espacio, en todos los confines de la tierra, hasta la consumación de los siglos. Pedro, por consiguiente, en cuanto Pedro, en cuanto al oficio supremo que el Salvador le promete, no en cuanto Simón, no en cuanto humano individuo que después de algunos años debía morir, estaba destinado, para ser en la Iglesia fundada por Jesús, el ministro de la perpetua firmeza y el signo y el testigo auténtico de su viva identidad desde los tiempos de Cristo hasta el fin de los tiempos.

En otras sociedades meramente humanas la forma social o de gobierno puede mudarse y de hecho se ha mudado, sin que esta mudanza trajese la ruina y la disolución de ellas; pero esta sociedad espiritual, fundada por Cristo, la Iglesia, sin el ministerio de Pedro, ni ha existido, ni existe, ni puede en ningún tiempo existir.

Esta, es, pues, la forma social de la Iglesia, declarada y prometida por Jesucristo, en esta solemne ocasión: la perpetua monarquía de Pedro, que había de ser, en esta sociedad religiosa, elemento no meramente figurativo o representativo de la unidad y de la estabilidad, sino que, como el fundamento para el edificio material, había de ser causa eficacísima e insustituible, según la voluntad del Divino Fundador, de esa estable unidad y de la perpetua duración de la obra de Jesucristo entre los hombres.

Y no solamente la monarquía perpetua de Pedro había de servir de base incommovible, en el orden ontológico, al edificio espiritual fundado por Jesucristo; sino que, en el orden lógico, había de ser una viviente demostración del origen divino y de la identidad inalterable de la verdadera Iglesia. Por eso dice con toda razón San Ambrosio: UBI PETRUS, IBI ECCLESIA, donde está Pedro, allí está la Iglesia.

La exégesis de esta metáfora implica, además de la suprema jurisdicción, la máxima e infalible autoridad del Magisterio de la Iglesia. Esto se desprende del origen divino y de la naturaleza y fin de la misma Iglesia. Si la Iglesia fué fundada por el Hijo de Dios; si su misión, su obra, su naturaleza misma implica la enseñanza a todos los pueblos y naciones de la doctrina auténtica, de la doctrina íntegra que le confió su Divino Fundador; si su fin es la salvación de todos los hombres, sin distinción de razas, ni de condición social; si para alcanzar esta eterna salvación, los hombres deben conocer y aceptar con fe sincera todas las enseñanzas de Jesucristo; síguese que la conservación de la Iglesia, en su identidad divina, exige y presupone que su doctrina, el depósito de la divina revelación, que Jesucristo le confió para que sin adulteración alguna, sin aumento ni merma, fuese idénticamente predicado hasta la consumación de los siglos, permanezca invariable y esté divinamente garantizado contra todo error o adulteración humana.

La fundación divina de la Iglesia garantiza desde luego, su perfecta conservación, porque el poder de Dios que instituyó esta obra salvadora entre los hombres, para que durase hasta el fin de los tiempos, no puede fallar, no puede dejar incompleta la obra empezada. Los cielos y la tierra pasarán, ha dicho Jesucristo, pero mis palabras no pasarán. Y el mismo Divino Salvador afirmó enfáticamente a sus Apóstoles y, en ellos, a todos sus discípulos: Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos.

Esta perpetua conservación no existiría si las enseñanzas de la Iglesia quedasen adulteradas por el error; porque, siendo la misión principal de la Iglesia el enseñar íntegra e incorrupta la doctrina de Jesucristo a todas las gentes, admitido el error de su magisterio, seguiríase con lógica consecuencia, la mudanza intrínseca, la defectibilidad inevitable de la misión, de la naturaleza misma de la Iglesia.

Además, el fin mismo de la obra de Cristo, la salvación de

los hombres, no podría realizarse por una institución, que en su magisterio puede enseñar el error como si fuera la verdad. Podría exigir el Divino Maestro la aceptación perfecta y humilde de todas las enseñanzas de la Iglesia, bajo pena de la eterna condenación, si el magisterio de estas enseñanzas pudiese incurrir en todos los errores, que la malicia o la limitación de los hombres pueden originar? Y Jesucristo ha dicho con palabras que no admiten interpretación: «Los que creyeren, serán salvos; los que no creyeren se condenarán».

Ahora bien, al hacer Cristo a Pedro, como hemos ya explicado, el fundamento de su Iglesia, la causa eficacísima de su unidad y conservación en este mundo, quiso garantizar por su ministerio, por su oficio, la idéntica perpetuidad de su obra entre los hombres. Si Pedro, en cuanto Pedro, en cuanto fundamento insustituible e incommovible de la Iglesia, estuviese sujeto al error, su ministerio sería ciertamente ineficaz para conservar y garantizar el edificio que sobre él se levanta. El error de Pedro, en cuanto Pedro, (nótense bien estas palabras), repercutiría necesariamente en todo el magisterio de la Iglesia, porque, socavada la base, tiene que resentirse toda la estructura del edificio.

La monarquía de Pedro, ministerio instituido por Jesucristo como único y eficaz fundamento de su obra, ha de ser, pues, por voluntad del Divino Fundador, indeficiente e infalible Maestra de la fe. Aquí de nuevo podemos repetir las palabras de San Ambrosio: UBI PETRUS, IBI ECCLESIA.

Finalmente, confirma el Salvador lo ya declarado en la metáfora comentada con estas solemnes palabras, que son una promesa para los creyentes y un desafío victorioso para la impiedad y el error: ET PORTÆ INFERI NON PRÆVALEBUNT, y las puertas del infierno no prevalecerán en contra de ella. Adversus eam, en contra de ella, ¿a quién se refieren estas palabras?, ¿a la roca, sobre la cual ha de edificar su Iglesia o a la misma Iglesia? Poco importa, la estabilidad del edificio asegura la estabilidad del fundamento. Ni la Iglesia sin Pedro, ni Pedro sin la Iglesia. Los poderes de la muerte o del infierno nada pueden contra la Iglesia: ni las tempestades sensibles, las herejías, los cismas, la persecución encarnizada y sangrienta de los enemigos; ni las potestades del infierno, el poder y las astucias de los demonios; ni la misma interna caducidad, por la que todos los organismos vivientes envejecen y mueren.

podrán destruir la Iglesia de Cristo, ni el fundamento sobre el cual está Iglesia se levanta. Levantaránse, es verdad, en guerra inaplacable, contra la obra de Jesucristo; se confabularán los príncipes para tramar su destrucción; habrá momentos en que la furiosa tempestad amenace la barca de Pedro; pero, no temamos, Cristo ha vencido al mundo, las puertas del infierno no prevalecerán en contra de la Iglesia.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. I.

(Continuará)

Cereria "La Purísima"

Av. República del Salvador 169 Elic 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica, - La mejor calidad y el precio más bajo

Bernardino Gómez

ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

José Alvarez B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

HAGIOGRAFIA AMERICANA

Beatos Pedro de Zúñiga, O. S. A.

y Luis Flores, O. P.

19 de Agosto

El día 19 de agosto celebramos en Méjico la fiesta en honor de los beatos mártires del Japón Pedro Zúñiga y Luis Flores, de cada uno de los cuales vamos a dar alguna noticia.

— I —

El Beato Pedro de Zúñiga nació en Sevilla, (España) de padres nobilísimos, que fueron D. Alvaro Manrique, marqués de Villamanrique y Doña Teresa de Zúñiga, emparentados ambos con la primera y más rancia nobleza española.

Desde sus primeros años Dios le hizo conocer que todas las grandezas del mundo son vanidad de vanidades, y convencido de esta verdad, prefirió ser bajo y abyecto en la casa de Dios antes que grande y poderoso en las de los pecadores y llamó a las puertas de la religión de San Agustín.

Mucho se opusieron sus padres y parientes, que sin duda lo destinaban para que añadiera nuevos cuarteles a su escudo nobiliario sirviendo al rey en la milicia o en la diplomacia, y que tal vez veían como una mancha para sus limpios cuarteles que uno de sus miembros vistiera el hábito humilde de un religioso, pero Dios nuestro Señor le dio fuerzas y constancia para vencer estas resistencias y logró al fin pasar las puertas del convento, vestir el hábito de San Agustín y pronunciar los votos solemnes el 2 de octubre de 1604.

Ordenado sacerdote, fué destinado al ministerio de la predicación, para el que tenía magníficas disposiciones, pero llegó a España Fr. Diego de Guevara, que más tarde fué Obispo de Nueva Cáceres, pero entonces misionaba en las Filipinas e iba a España en demanda de operarios para las Misiones, y oyendo Fr. Pedro de Zúñiga la multitud de infieles que no se convertían por falta de operarios, se resolvió a pedir licencia para ir de Misionero a las Filipinas.

Aquí tropezó con nuevas dificultades, y no de parte de los superiores, sino de sus propios parientes, que ya que habían consentido en que vistiera el hábito religioso, no querían consentir en que un miembro de su ilustre sangre fuera a sufrir las incomodidades de las misiones de infieles, y como quiera que entre los opositores se contara el poderoso duque de Medinaceli, que además de ser pariente del santo había quedado en calidad de tutor suyo cuando su padre vino de virrey a Méjico, ya son de suponer los resortes y las influencias que movería para disuadir al santo de sus propósitos y para lograr que le negaran la licencia necesaria.

Todo lo venció el santo ayudado de la gracia de Dios que lo llamaba por esos caminos al martirio y se embarcó para Méjico, que era escala forzosa para ir a las Filipinas. Seis meses estuvo entre nosotros esperando barco para ir a las Filipinas, y como durante ese tiempo se diera a conocer como buen predicador, unos por el deseo de tener aquí joya tan valiosa, otros movidos por lo ilustre de su sangre, también aquí le pusieron todo género de obstáculos y dificultades para que siguiera su camino, pero también aquí triunfó de los que, creyendo hacerle un bien, le estorbaban seguir su vocación.

Llegó por fin la deseada flota de Filipinas, se embarcó en Acapulco y llegó felizmente a Manila, donde le destinó la obediencia al ministerio parroquial, que desempeñó con un celo y un desinterés verdaderamente apostólicos.

Ya dijimos en la vida del Beato Bartolomé Gutiérrez, cómo fué que en 1617 llegó a Manila una carta tierna y patética de los cristianos del Japón, en la que referían cómo se hallaban huérfanos por haber muerto en el martirio el Beato Fernando de San José y cómo pedían con instancia que les enviaran a Fr. Bartolomé Gutiérrez, a quien ya conocían. Los superiores se movieron a compasión con la carta de los cristianos japoneses y les enviaron al Beato Bartolomé Gutiérrez, al que dieron como compañero a Fr. Pedro de Zúñiga. Llegaron allá los dos y también en el Japón se encontró el Beato Pedro con que su nobleza era un obstáculo para su martirio, pues el tirano Gonrocu, sabiendo que era hijo del virrey de Méjico y temeroso de las represalias que tomara la corte de España si ponía preso a un tan ilustre personaje, le envió repetidos avisos para que saliera del imperio. El Beato Bartolomé Gutiérrez, que era su superior, creyó ver en estos avisos la voluntad de Dios y lo envió a Manila, disfrazado.

Pero Dios llamaba a Fr. Pedro de Zúñiga al Japón. En 1620 recibieron los padres agustinos de Manila una carta de los cristianos del Japón, en que les pintaban la situación angustiadísima en que se encontraban y por falta de sacerdotes y pedían con vivas instancias que les enviaran a Fr. Pedro de Zúñiga. Deliberaron los Padres lo que convenía hacer y teniendo en consideración que Fr. Pedro de Zúñiga hablaba bien el japonés, tenía

experiencia en los negocios de aquella cristiandad y buena voluntad para volver al Japón, de donde no había salido por su voluntad, resolvieron acceder a la petición de los cristianos japoneses y acompañándose con el P. Luis Flores, dominico, a quien sus superiores enviaban también al Japón, se disfrazaron convenientemente para ocultar su estado de religiosos y se hicieron a la vela en una ruin embarcación de un cristiano japonés llamado Joaquín Díaz.

Una tempestad furiosa los arrojó a las costas de China, de donde pudieron seguir su viaje hasta que recalaron en la isla Formosa, donde cayeron en manos de unos piratas holandeses, protestantes, que entonces estaban a partir un piñón con los japoneses, que habían expulsado a todos los extranjeros. Sospecharon los holandeses que eran misioneros, y llevados por su rabia contra la religión cristiana, los tuvieron presos por espacio de año y medio, sujetándolos a cruelísimos tormentos, para obligarlos a confesar que eran católicos y misioneros.

El P. Pedro Zúñiga confesó al fin que era religioso; el P. Luis Flores creyó llegada la ocasión de confesar también a Cristo y ya con esta confesión los entregaron los holandeses en manos del reyezuelo de Firando, juntamente con Joaquín Díaz, para que fueran juzgados por el crimen de querer entrar al Japón a predicar la religión cristiana, burlando las leyes del país.

En Firando fueron puestos en estrechísima cárcel, donde sufrieron con invicta constancia crueles tormentos por largo espacio de tiempo, hasta que fueron sentenciados a muerte, Fr. Pedro de Zúñiga y Fr. Luis Flores a ser quemados vivos juntamente con Joaquín Díaz y doce cristianos más que habían sido aprehendidos a ser decapitados.

Era el 19 de agosto de 1622 cuando fué ejecutada la sentencia en Nagasaki. Los doce pusieron valerosamente los cuellos al filo de la espada; los dos religiosos y Joaquín Díaz fueron atados a sendos palos y quemados a fuego lento, para que durara mayor tiempo el tormento y tuvieran ocasión de apostatar. Por espacio de dos horas lo sufrieron impertérritos, convirtiendo el lugar de su suplicio en cátedra desde la cual predicaban al pueblo y lo exhortaban a mantenerse firmes en la fe, entonando salmos y cánticos a Dios nuestro Señor que les daba fortaleza para sufrir. Al cabo de dos horas perdieron el sentido, se les doblaron las rodillas y quedaron hincados, vueltos al cielo los rostros, en actitud de orantes. Sus almas volaron a la presencia de Dios nuestro Señor.

Del Beato Luis Flores poco es lo que hay que decir. Flamenco de nación, vio la luz primera en Gante, de cristianos padres que desde su tierna edad lo educaron en la escue-

la de la virtud. Su padre era comerciante y para ayudarle en sus empresas lo siguió el joven Luis primero a España y después a Méjico.

Estando aquí se sintió llamado por Dios nuestro Señor al estado religioso, y no sin vencer graves dificultades pidió y obtuvo el hábito en el convento de Santo Domingo, donde hizo su solemne profesión religiosa el 15 de noviembre de 1592.

Ordenado de sacerdote, fué dedicado a la enseñanza, en la cual se ejerció hasta 1598, año en que pasó a las Filipinas y en 1620 al Japón, en compañía del Beato Pedro de Zúñiga, corriendo desde entonces juntos la misma suerte que acaba de ser descrita.

— III —

La Santidad de Pío IX decretó para los dos bienaventurados religiosos la beatificación y la Santidad de León XIII se dignó conceder a la Iglesia Méjicana Oficio y Misa propios en honor de los dos Beatos.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

Honorables Sres. SACERDOTES:

Ofrecemos para la SANTA MISA, vinos finos: Moscatel dulce español, Blanco Seco, importados, para CONSAGRAR, GARANTIZADO PURO DE UVA.

Con aprobación y recomendación del Excmo. Sr. Arzobispo de México, Mons. LUIS MARIA MARTÍNEZ; del Excmo. Sr. Obispo de Cuernavaca, Mons. Francisco González; de los extintos Sres. Arzobispos, Mons. Pascual Díaz, de México, Mons. Leopoldo Ruiz y Flores de Morelia, Michoacán; de VARIOS Sres.

PRELADOS ESPAÑOLES.

Podemos ofrecer el litro de vino Moscatel Dulce, al precio de \$ 3.00. TRES pesos cada litro; pudiendo hacer remisiones en garrafones de cristal forrado, con capacidad de DIEZ litros; en castañitas de TREINTA Y CINCO LITROS, en barriles de SESENTA LITROS; cobrando al costo, el valor de cada garrafón de cristal, de las castañitas de madera y de los barriles de madera.

Para informes y pedidos, dirigirse a:

LUIS DE SIMON Y SIMON.
5a. Calle Canal del Norte, 129.
MEXICO, D. F.

Se reciben pedidos y encargos, por mediación de la Librería «San Ignacio de Loyola» Calle Donceles 105-D; Apartado Postal 2695 de México, D. F.

CHOCOLATE MORELIA

Presidencial



Indispensable en todo hogar

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.R. 2442
ERIC. MEX. 16-78-58 X-23-00
LA AZTECALA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO ASILO de MORELIA
• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •

"LITURGICO"

es el vino para consagrar de mayor consumo en la República por su excelente calidad y pureza garantizada.

Precios en sus tres tipos:

DULCE, SEMI-DULCE Y SECO

Caja de 6 Botellas	\$ 12.20
Ca'a de 12 Botellas	" 23.50
Caja de 24 Botellas	" 45.90
Caja de 12 Botellas con los tres tipos	" 23.50
Caja de 24 Botellas con los tres tipos.....	" 45.90
Barril de 18 litros	" 46.50
Barril de 35 litros	" 83.40
Barril de 70 litros	" 160.75

En pedidos con pago anticipado, 3% de descuento.

"Agencia Eclesiástica Mexicana"

1a. de Allende N° 4.

Apartado Postal 134-Bis.

Teléfono Eric. 12-31-32.

MEXICO, D. F.

Todos los Santos

«...vidi turbam magnam quam dinumerari nemo poterat ex omnibus gentibus, et tribubus» — Apoc. VII, 9).

Muchedumbres incontables están en el cielo.

Son de todas las razas, de todos los tiempos, de todas las civilizaciones.

Hay santos niños, ancianos santos, sabios santos, ignorantes santos, pobres y mendigos santos.

Santos batalladores y audaces, santos tímidos; santos contemplativos, santos de trabajo continuo y de acción....

El año no alcanza para recordar y rendir culto a tantos justos.

Por eso la Iglesia dedica este día para tributar homenajes a todos los santos.

Hay santos que no están en los altares, cuyos nombres se ignoran, que no han sido canonizados.

Dios no quiso darles la glorificación en la tierra.

A unos y a otros, a todos celebra la Iglesia con entusiasmo y piedad.

Hagamos breves consideraciones acerca de nuestro culto.

No adoramos a los Santos, sino que los respetamos religiosamente y los veneramos.

Ese culto abarca tres manifestaciones y se reduce a lo siguiente:

1. — HONOR. — Honramos a los santos, porque en vida fueron inocentes o se arrepintieron en verdad hasta purificar sus almas.

Las virtudes que ejercitaron no fueron sólo la honradez profana, el bien parecer, el hábito de no hacer mal; sino que practicaron el bien de manera sorprendente y heroica, dominaron sus pasiones, cumplieron de modo perfecto y excepcion-

nal la voluntad del Altísimo. Fueron amigos de Dios y murieron en el ósculo de la paz.

La Iglesia, en vista de procesos rigurosísimos, de pruebas evidentes y de milagros bien comprobados por peritos, canonistas y autoridades en la materia, eleva a los altares a los Santos.

Antes de canonizarlos los declara venerables y después beatos.

2. — El culto a los Santos abarca INVOCACION. Si ellos gozan en la fiesta del Cordero felicidad inenarrable; si nos miran, nos compadecen, nos aman y ansían hacernos el bien; si son poderosos ante la Majestad Divina y ésta se complace en concederles mercedes en nuestro favor, es indudable que nuestro culto debe ser no sólo de glorificación a esos paladines excelsos, sino de invocación, de ruego, de súplica rendida, de llamamiento en nuestro favor.

3. — Pero debe ser nuestro culto también de IMITACION. Estudiar la vida de los santos; admirar sus obras y procurar que esa semblanza espiritual se reproduzca en nuestras almas. Ser humildes, obedientes, puros, resignados; perdonar las injurias, hacer siempre el bien: he ahí uno de nuestros deberes en el culto de los santos.

Ojalá que siguiendo esas huellas luminosas en la tierra, cantemos en el Cielo el himno de los triunfos inmortales.

Dominica Vigésimacuarta después de de Pentecostés

LA CIZAÑA

«Colligite primum cizania et alligate ea in posciculos ad comburendum» — (Matt., XIII, 30)

Nos habla Jesús hoy de la cizaña que tantos males causó a la buena semilla que había sembrado en su heredad cierto individuo.

Esto es figura de los daños que produce en la Iglesia el escándalo de los pecadores.

El escándalo es maldecido por Jesucristo (Matt., XVIII, 7):

tiene palabras pérfidas, se acerca con piel de oveja y es lobo carnicero. Se prostituye a fuerza de iniquidades, causa de la ruina de los demás; es monstruo destructor, sierpe que envenena, instrumento de Satanás que lleva a los infiernos.

El escándalo es pecado diabólico, se comete directamente contra Dios y lo condena el Espíritu Santo.

Tiene el escándalo lengua de sierpe (Ps. CXXXIX, 3-4) y venenos de áspid; sus pies caminan por senderos de maldad y vierten la sangre de los inocentes. (Isa. LIX, 7).

El escandaloso es cruel, hiere con saetas mortíferas (Jer. VI, 29) y se agazapa cual enemigo procar y ventajoso.

2. — MALICIA ENORME. — Los escándalos ultrajan con malicia inconcebible al Señor: lo desafían; injurian su benignidad, abusan de sus gracias, desprecian sus llamamientos, conculcan sus santas leyes, arrojan sobre la faz divina escupitajos de infamia y de perversidad.

¡Ay del mundo por los escándalos!, clamaba Jesucristo enardecido en ira profética (Matt. XVIII, 7). Mejor sería al escandaloso atarle una piedra de molino al cuello y arrojarlo así a las profundidades del mar (Id. V, 6).

El escándalo es pecado monstruoso que ataca a Dios, al prójimo y al mismo que lo comete: quita a Dios su honra, al prójimo su alma y al escandaloso el Cielo.

Pecado diabólico: mata como Satanás, la vida sobrenatural de las almas.

Pecado contra el Espíritu Santo: se opone directamente al amor de Dios, principio y fin de todas las virtudes.

Pecado contra la Redención: Jesucristo murió para salvar las almas, el escandaloso vive para matarlas (I Cor. VIII, 12).

Es, dice San Pablo, hombre protervo, criatura indigna, hijo del diablo, enemigo de toda justicia (Act. XIII, 10).

Parece dragón, sierpe que nos asecha, león carnicero que nos pretende devorar (Jer. II, 2).

El escandaloso se avergüenza del pudor, se vanagloria en no conocerlo, comete viles acciones que degradan y prostituyen. Tiene corazón corrompido, lengua de víbora, instintos de bestias asquerosa.

Se revuelcan los escandalosos en cieno, viven en inmundos lodazales, se asemejan al cerdo estúpido que está contento en los charcos de fétida podredumbre.

La Sagrada Escritura refiere los castigos espantosos que el Omnipotente ha dado a los pueblos, por los escándalos.

El diluvio, las plagas, las desgracias y desolaciones, el fuego de la Pentápolis pecadora demuestran cómo abomina Dios el escándalo.

3. — DESAGRAVIOS. — Pero la misericordia del Señor es infinita y acepta el desagravio para no castigar.

Hay comunicación de obras: podemos ofrecer las buenas, ante el acatamiento de Dios, para que perdone a los malos, les conceda arrepentirse y no desate sobre los pueblos en donde viven desgracias y calamidades.

Constituimos el cuerpo místico de Jesucristo y podemos los unos rogar por los otros.

Debemos ofrecer a la Augusta Trinidad la sangre de Jesús, su vida y su muerte, las virtudes de la Inmaculada Virgen María, los méritos del Patriarca San José, de los Angeles y Santos, para que se aplaque y no castigue las infamias de los pecadores.

Debemos ofrecer nuestras lágrimas y sacrificios, nuestros dolores y obras propiciatorias para alcanzar misericordia.

Oración, sacramentos, mortificaciones, penitencias, ayunos, recogimiento, virtudes verdaderas: he ahí el programa de desagravio.

Dominica Vigésimaquinta después de de Pentecostés

EL GRANO DE MOSTAZA

«...minimum quidem est omnibus seminibus; cum autem creverit, majus est omnibus oleribus». — (Matt. XIII, 26)

Jesús enseñaba en parábolas las verdades altísimas de la Religión.

Comparó, una vez, el reino de los cielos al grano de mostaza, grano que es pequeño al principio; pero que, cuando crece, es mayor que los demás árboles.

Veamos en el orden sobrenatural esta semejanza.

1. — PEQUEÑAS VIRTUDES. — Si queremos ser grandes, debemos empezar por ser pequeños.

La virtud comienza diminuta e insignificante, no llama la atención, parece que no existe; pero se desarrolla poco a poco y es causa de actos heroicos y de obras estupendas.

Tenemos ocasión diariamente de ejercitarnos en el bien; no hay momento en que no se nos brinde la oportunidad de ir hacia adelante. Las impaciencias vencidas, la curiosidad que no se satisface, las contrariedades de los de casa, el carácter de los demás, el mal humor de quienes nos acompañen, el abuso de los superiores, las imprudencias, las debilidades, los mil motivos que a cada paso tenemos se convierten en ocasiones para ejercitar la virtud.

2. — GRANDES OBRAS. — Es un error querer realizar obras heroicas e improvisarse santo de la noche a la mañana. Para serlo de verdad se necesita comenzar cumpliendo nuestros deberes ordinarios.

Quien descuida sus pequeñas obligaciones, no podrá adelantar en el camino de la perfección.

Satanás procura engañarnos infundiendo vanos deseos de martirio y santidad, siendo que somos negligentes para contrariarnos en lo pequeño.

Comencemos hoy mismo la reforma de nuestra vida; atendamos la ley que a todos obliga, cumplamos primero los preceptos, después serán los consejos evangélicos y las recomendaciones.

3. — PRECEPTOS - CONSEJOS. — Hay en la ley de gracia preceptos que debemos irremisiblemente cumplir; y hay consejos que no nos obligan, sino que son recomendaciones que no caen bajo la sanción divina. Por equivocarse estos dos conceptos capitales, suscítanse confusiones y enredos que perjudican a las personas poco instruidas en Religión.

Lo que obliga a ciertos individuos no obliga a otros; lo que es materia de examen particular para algunos, no puede ser para otros. He ahí por qué es preciso que te instruyas perfectamente en la doctrina cristiana, que mires cuál es tu estado y vocación y cuál es el grado de perfección en el cual Dios quiere que le sirvas.

Para eso son las lecturas espirituales y la DIRECCION de tu confesor.

El decálogo con sus augustos mandamientos; la caridad, la humildad, la obediencia, la pureza, la resignación, el espíritu de sacrificio, la oración, las virtudes, etc., obligan en conciencia, pero no en igual grado a todos los creyentes.

Dichoso de tí, si no te conformas con lo estrictamente necesario; sino que, avanzando y subiendo por los consejos evangélicos, llegues hasta la cúspide de la perfección.

Dominica Vigésimasexta después de de Pentecostés

EL JUICIO UNIVERSAL

«...et videbunt Filium hominis venientem in nubibus caeli cum virtute multa et majestate. — (Matt. XXIV, 30)

Cristo predi'ó el último juicio, inapelable y universal.

Su descripción causa espanto y aterroriza a los mortales. Meditemos con santo temor en esa verdad que tantas almas ha convertido.

1. — EL JUEZ es sapientísimo. Todo lo sabe, todo lo vio, nada se oculta de nuestras obras, afectos y pensamientos.

Fué testigo presencial de los pecados que va a condenar. Lo quiso hacer el criminal cómplice de las iniquidades que cometió.

Es Juez SANTISIMO que abomina la perversidad y no admite en su pureza inmaculada nada que no sea irreprochable y casto.

Es Juez RECTISIMO que dictará sentencia inapelable de acuerdo con las leyes eternas de su justicia.

2. — EL TRIBUNAL en el que ha de sentarse el Juez de vivos y muertos se eruirá severo, majestuoso, terrorífico en presencia de los ángeles, de los hombres y de los demonios.

Hasta su trono llegarán temblando, como reos de lesa majestad, los que hoy lo ultrajan.

Sonarán las trompetas apocalípticas llamando de sus sepulcros a los muertos; concurrirán ante la presencia del Juez todos los pecadores; la Cruz redentora, con los brazos abiertos y con señales de ignominia o de gloria, aparecerá triunfante en medio de las nubes.

3. — EL JUICIO será ante el mundo entero y sobre todas las obras, deseos, afectos y pensamientos de cada uno; sobre todos

los vicios y virtudes; sobre los móviles de todos los actos buenos y malos, con rigor, con minuciosidad extremada, con detalles que harán gemir.

4. — La Sentencia para los buenos será tierna, paternal y dulcísima. Se abrirán los cielos, torrentes de luz alumbrarán a las huestes victoriosas. La felicidad los recibirá en su seno.

El anatema de condenación repercutirá furibundo y espantoso y hará temblar los infiernos y desquiciará los ejes del mundo.

«Id, malditos al fuego eterno». Y caerán los malditos al fuego inextinguible que jamás se apagará.

Y rabiarán con ira diabólica.

Y sufrirán tormentos inauditos.

Y rechinarán los dientes con ferocidad de bestia.

Y serán desgraciados para siempre.

¡Malditos, siempre malditos, eternamente malditos!

José Cantú Corro, Pbro.

Fabricante de Relojes de Torre

Sr. Sacerdote: Si usted desea adquirir un reloj perfecto y exacto, o alguna reparación de éstos, dirijase a

Ricardo Cortés Rivera

Hidalgo 185.

Zapotiltic, Jal.

CAMPANAS DE CCBRE Y ESTAÑO

Desde un kilo hasta seis toneladas

Garantizadas. — Recibimos Campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas, bancas para jardín, etc., etc.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.
Apto. 196. — San Luis Potosí, S.L.P.



El órgano flautado es el rey de los instrumentos

para su construcción y compostura

ALFREDO WOLBURG

Calle de Industria N° 96.

Tel. Eric. 15-22-17.

Apartado 1968. — México, D. F.

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

Mosaicos "Portland" y Azulejos Talavera "Taxco"

Precios muy especiales para templos y obras pías.

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17. — Mex.: P-09-52.

MEXICO, D. F.



IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y ornato en Mármol, Cantera, Madera Estuco y Bronce.

Capillas, Retablos y Monumentos.

ADOLFO LAUBNER
Escultor

Av. Primavera 115. — Tel. Eric. 15-34-90
Tacubaya, D. F.

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A cargo del Secretariado Social Mexicano

NOVIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Dadles, Señor, el eterno descanso y luzca para ellos la luz eterna». (Salmo 64, 2-3).
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — El servicio de Dios. (S. Mateo VI. 24-34).
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. Pedir por los moribundos.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — Conservación de la gracia sobrenatural.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION.
a) Las reuniones señaladas por los Estatutos Generales de la A. C. M., en el art. 11
b) Programas misticos de trabajo.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — Campaña para desterrar las flores de los entierros y para hacer conocer la eficacia del Santo Sacrificio de la Misa como sufragio por los difuntos.
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA. — a) funerales por los socios difuntos de la A. C.
b) organización de sufragios por nuestros familiares difuntos.

- hombres de buena voluntad». (San Lucas, II, 14).
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — Los primeros propagandistas. (San Lucas, II, 8 a 20).
 - 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Pedir por los pueblos que tienen hambre y frio.
 - 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — Reparación de los pecados de 1942.
 - 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — Cumplimiento de los deberes apostólicos.
 - 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. — Organización o reorganización de las Comisiones.
 - 7.—SUGESTION SOCIAL:
c) Posadas cristianas.
b) Nacimientos artísticos.
c) Felicitaciones de Navidad y Año Nuevo en estilo cristiano.
c) Cestas de Navidad a familias vergonzantes o comunidades religiosas pobres.
e) Jaqueles a los niños pobres, por Navidad.
 - 8.—SUGESTION RELIGIOSA:
a) Inmaculada Concepción, (8 de diciembre).
b) Fiesta de la Santísima Virgen de Guadalupe, (12 de diciembre). Fiesta Patronal de la U. F. C. M.
c) Navidad.
d) Retiro de Fin de año para dar gracias.

DICIEMBRE

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los

Dávila.

Hermano:

Si a Ud. le sobran INTENCIONES de Misas, mándenoslas, y si le faltan, pidanoslas. Así nos podremos ayudar todos. Sólo suplico que sean SIN DIA FIJO.

José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
MEXICO, D. F.

Qué es el Asistente

LINEAMIENTOS GENERALES

Su Santidad Pío XI, en el discurso a los AA. de Italia, el 19 de septiembre de 1930 les hacía notar cómo el Señor se hace llamar, por boca del Apóstol «*Adsistens pontifex futurorum honorum*», y lo explica así: «*El fin de la obra del Asistente es su cooperación en formas muy variadas, empleando todas las industrias posibles, sobre todo ayudándose de la santidad y del buen ejemplo, lograr la íntegra formación de los seglares organizados y el ejercicio fecundo de su apostolado en todos sus aspectos*».

Mons. Civardi añade: «*El Asistente es el sembrador de las virtudes cristianas en el alma del socio: (vida interior, espíritu de apostolado, espíritu de sacrificio, de generosidad, etc.). No basta con que siembre, debe cultivar, cuidar ese jardín con esmero, y después, no será el jardinero, sino la planta que él sembró, la que debe dar frutos*». Hasta aquí Mons. Civardi.

El Asistente no debe hacer, sino enseñar a hacer. No debe disgustarse por las deficiencias de los socios, sino formarlos, ayudarles, corregirlos, aconsejarlos.

No es Asistente porque «*asiste*» a las reuniones, ni tiene el papel de un Asistente de la casta militar, ni es un simple vigilante, ni el encargado de aplicar sanciones. Aunque la palabra «**ASISTENTE**» no abarca todo lo que el Sacerdote debe hacer en la Acción Católica, sin embargo, el Santo Padre Pío XI la usó y nosotros la seguimos empleando. Más se comprende su significado por la consideración que hagamos y las meditaciones a que nos entreguemos a cerca de la obra realizada por Cristo durante tres años con los doce.

ES ASISTENTE, NO ES DIRECTOR

Las funciones del Sacerdote como Asistente, son nuevas en su ministerio; hasta ahora, en las Instituciones anteriores a la Acción Católica y que en realidad prepararon su advenimiento fué sólo Director o algo semejante. En las Conferencias de San Vicente, comienza a delinearse la futura misión del Asistente. En las Instituciones inmediatamente anteriores a la Ac-

ción Católica y que ya ejercitaban esa actividad en sentido lato, como la A. C. J. M. antes de su elevación a la categoría de organización de A. C. M., las Damas Católicas, etc. se vigorizó aún más la idea del Asistente, y ahora nos encontramos muy adelantados, pero tal vez aún no podemos sentirnos satisfechos.

El Asistente no es Director: éste lleva sobre sí casi toda la responsabilidad de su Obra; hace participantes a otros de sus funciones en mínima parte, porque su deber es procurar el bien espiritual de los asociados y a veces estimularlos en el ejercicio de alguna obra de apostolado.

El Director «*manda que se haga*» lo que cree conveniente, toma cuentas, aprueba o rechaza iniciativas, determina cargos, formula programas. El Director «*manda*» el Asistente «*enseña a otros a mandar*».

El Director carga con toda la responsabilidad de la dirección, el Asistente la comparte con los seglares.

Uno y otro cargo han sido aprobados y ordenados por la Autoridad suprema de la Iglesia, y nosotros creemos firmemente que ambos son muy necesarios, pero ni los Directores deben convertirse en Asistentes, ni éstos en Directores.

Un Asistente debe tomar parte, necesariamente en la organización y en la vida de la Acción Católica. No es ésta otra pequeña Iglesia dentro de la Iglesia, ni otra jerarquía al lado de la Jerarquía Eclesiástica. No, tampoco es usurpación de puestos o de funciones sacerdotales.

La Acción Católica no puede existir sin el sacerdote, ella es sólo «*participación obligatoria de los miembros seglares del Cuerpo Místico de Cristo, en la vida de éste*». La vida es actividad.

LA JUNTA DE ACCION CATOLICA

Todos sabemos que la Junta es un Organó coordinador de la Acción Católica. El último fin de la Acción Católica, es el mismo en cada Organización Fundamental, (los fines particulares de cada una son específicos), por lo tanto, del primero se deriva la Unidad. Pío XI ha dicho: «*La Acción Católica debe tener una organización propia, disciplinada y coordinadora de todas las fuerzas católicas. Con su propia autoridad seglar, organizada en forma jerárquica, pero como prolongación de la Autoridad Jerárquica de la Iglesia*».

La Junta es el Órgano que podemos llamar Estado Mayor de la Acción Católica a las órdenes de la Autoridad Eclesiástica.

Ella es la que, por medio de los Presidentes, mueve los batallones, las brigadas, las compañías, según se trate de la Nación, de la Diócesis o de la Parroquia, y según disponga o apruebe la Autoridad Eclesiástica.

Toca al Asistente adiestrar a la Junta en el saber pensar con la Jerarquía, en ejecutar como ella quiere, en tener conciencia de su propia responsabilidad, en tener iniciativa y buscar la solución de los problemas que la Iglesia pone a su cuidado. No pueden las Juntas dar por su cuenta, sin la aprobación de la Jerarquía, orientaciones ni señalar caminos, pero sí pueden y deben impulsar toda empresa o iniciativas que aprobó la Autoridad Eclesiástica.

No es la Junta un instrumento ciego, autómata, en la Acción Católica, es persona jurídica, sujeto de responsabilidades e investido de autoridad participada. Coordina e impulsa. Tiene funciones propias.

La Acción Católica es el ejército moderno, apostólico de la Iglesia, con soldados y grados de autoridad participada.

DESVIACION DE LAS FUNCIONES DE UN ASISTENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

Un presidente tiene la responsabilidad inmediata del Organismo cuyo es presidente. Vigila por el buen funcionamiento de las Secciones, cita para reuniones, de acuerdo con los otros miembros de la Junta redacta la orden del día, que debe ser también de acuerdo o con la aprobación del Asistente. Cuida de la parte económica, de la ejecución de programas, tiene en una palabra todas las funciones que le señalan los Estatutos Generales.

Tenemos casos en que los Asistentes olvidan su misión propia, característica, insustituible y absorben las funciones de presidentes.

¿Será que es más brillante esta función? No encontrarán satisfacciones ni verán frutos en sus múltiples labores de Asistente?

Un Asistente no puede ser nunca Presidente. Debe hacer examen de conciencia con frecuencia para ver si ocupa el lugar que le corresponde. Concedemos que al principio, cuando los

seglares no saben ejercer debidamente sus funciones, el Asistente haga, pero sin dejar de enseñar, y haciendo aparecer su obra como hecha por los seglares.

EN LAS FUNCIONES DE LA MISMA JUNTA

Puede desviarse un Asistente cuando se constituye en la misma Junta; esto sucede cuando en las reuniones y Asambleas prefiere dar soluciones prontas y definitivas, cuando resuelve casos que están en estudio por los seglares, cuando se convierte en el «factotum», lo cual le parece más fácil y obvio, en vez de preparar las mentes, con preparación remota o próxima, por medio de actos adecuados: pláticas espirituales, retiros espirituales, lecturas de libros y documentos convenientes, cuando en vez de tener paciencia, de dejar hacer, aunque en apariencia se pierda el tiempo, lo que no es verdad, se molesta, declara «gente inútil» a sus colaboradores y mata todo esfuerzo e iniciativa.

¡Cuánto retraso por esta conducta del P. Asistente! ¡Cuánto desencanto de muchos que se alejan de la Acción Católica por esto! Hay otro defecto que está en el polo opuesto: es el de abandonar a la Junta a su propia suerte. «Querer que marchen como puedan». Se cometen errores, y luego se declara inútil a la Acción Católica. Quien obra así no es Asistente, no está a la altura de su misión, no vive en su época.

EL ASISTENTE DICTADOR

Hay aún otro defecto mayor: es el de constituirse el Asistente en «Dictador». He oído de labios del Excmo. Sr. Arzobispo de México la idea de que en este país la política nacional tiene sus reflejos en las Instituciones y en los individuos cuando no evitan el influjo.

Ha habido Dictaduras en México y a muchos les gusta ser también Dictadores en su pequeño mundo. El Asistente Dictador se constituye centro único, director de todo movimiento. Sólo aquello que él piensa es bueno, su obra efímera terminará con él. Ni da formación, ni fomenta el espíritu de iniciativa en los seglares: aunque éstos tengan buenas ideas, él las ha de cambiar por otras suyas. De una plumada desbarata todo acuerdo tomado sin su presencia, o no permite que se haga una reunión sin estar él presente.

Tiene la mala táctica de hacerse Director Espiritual de miembros de la Junta. Desde allí gobierna a su gusto, y, ¡quién le va a contradecir!

Pensamos de que hay quienes se alegran de que al dejar su puesto la obra venga por tierra. Lejos de procurar su vida propia, su estabilidad, lejos de mirar al porvenir con mirada cristiana, lejos de colocar a Cristo como centro de sus trabajos, ellos se constituyeron el centro....

Qué ajenos están de imitar a Cristo que pudo hacerlo todo, y al propio tiempo constituyó a los hombres sus colaboradores, a pesar de sus miserias e imperfecciones! Dice Pío XI que Cristo nos dio a los Asistentes una magnífica lección de pedagogía, empleando tres años para formar la mente y transformar el corazón de los doce; y cuánta paciencia tuvo, cómo soportó sus miserias, con cuánta caridad supo corregir. Cuando su obra estuvo completa, vino a madurarla el Espíritu Santo.

Cristo ponía siempre como centro de todas sus obras al Padre Celestial.

Si tratamos de investigar las causas que originan esta desorientación en los Asistentes Eclesiásticos, podremos encontrar algunas más generales, que conviene anotar para buscar el remedio conveniente: Falta con frecuencia en nuestra biblioteca una sección de Acción Católica, donde podamos adquirir una mejor orientación, donde podamos estar al día en asuntos de esta índole.

¡Hay libros tan interesantes, hay tantos documentos pontificios, hay bibliografía tan extensa, que bien podríamos seleccionar lo que nos fuera útil para orientarnos mejor en el desempeño de nuestra misión de Asistentes!

Pero como no se encuentra esta bibliografía en cualquier localidad, podemos pensar en la manera de obtenerla acudiendo a los centros de mayor movimiento literario.

Muchas veces podemos caer en la rutina en nuestro modo de trabajar, podemos creer acertado lo que no es sino desacierto, de allí que convenga, para que nuestra trabajo esté mejor encausado, que nos pongamos en comunicación con otros señores Asistentes cuyo espíritu y preparación sean elevados, a fin de que nos adviertan nuestras deficiencias y nos orienten en la mejor forma de cumplir nuestro deber.

Si vivimos aislados, si nos encastillamos en nuestras ideas,

aunque nos parezcan muy acertadas, puede ser que el amor propio nos haya vencido y estemos cometiendo desaciertos.

Los Sacerdotes, y de una manera especial, los Asistentes, debemos dar ejemplo de unión, de mutua caridad, de verdadero interés por las obras que se nos han confiado, y una manifestación de estas virtudes debe consistir en la mutua ayuda que nos prestemos los unos a los otros.

La celebración de reuniones periódicas para el estudio de problemas y para elaboración de programas de trabajos nuestros, serían medios muy apropiados para encausar mejor nuestros esfuerzos.

FUNCIONES PARTICULARES PARA EL ASISTENTE ECLESIASTICO

Para que un Asistente pueda y sepa cumplir con su misión dentro de la Acción Católica es indispensable que tenga un pleno conocimiento de que la misma A. C. es hoy día el medio providencial para recristianizar a México, para organizar el apostolado seglar, para dar una formación íntegra del sentido cristiano de la vida, para que la Iglesia pueda llegar a todas las almas, a los últimos rincones del territorio patrio.

Si lo duda, nada eficaz podrá hacer. No sabrá negarse a sí mismo, no tendrá sentido de responsabilidad, no comprenderá el espíritu de la Obra, no tendrá paciencia, perseverancia, aliento y entusiasmo, espíritu de sacrificio y aquella caridad que San Pablo nos describe en forma tan hermosa en la Epístola a los Corintios (Cap. XIII).

Y es preciso que un verdadero Asistente posea todo este arsenal de cualidades.

Debe esforzarse por adelantar cada día en su santificación para que pueda ayudar a sus hermanos, debe tener como mira suprema la mayor gloria de Dios en todos sus trabajos.

No debe importarle el consumirse en el trabajo duro que los tiempos actuales requieren, pero sí debe preocuparle ser verdadero Asistente, como la Santa Iglesia lo quiere, como el Soberano Pontífice lo ha definido.

Un Asistente, al observar deficiencias en los Dirigentes que forman la Junta, debe preguntarse qué culpabilidad tendrá él en aquellas; que ha dejado de hacer, cuánto tiempo ha orado para alcanzar la gran ventura de cooperar con Cristo en la formación de los apóstoles seglares; si le parece poco lo que ha

hecho y lo que ha logrado, debe acordarse que las grandes obras de Dios requirieron, no sólo que estemos unidos con Cristo, sino que busquemos generosamente aquellos sacrificios que hagan más perfecta la Obra, puesto que El Maestro nos redimió en una Cruz.

De rodillas ante el Sagrario es donde se entienden muchas cosas sobre la Acción Católica.

El Asistente que no medita se engolfó en las obras exteriores, no se goza en el ejercicio de su misión de Asistentes y usurpa funciones de los seglares, desfallece su espíritu ante las dificultades y busca lo fácil, lo que halaga su vanidad y su amor propio. No sabe sufrir derrotas, ni oprobios, ni humillaciones.

El Asistente debe dar ejemplo de sacrificio, de mansedumbre, de entusiasmo. Debe alentar a los Dirigentes, debe hacerles grato el estudio, dulce la oración, llevadero el trabajo, hermoso el apostolado.

Debe servirle de consuelo el ver que aquellos saben trabajar con empeño e interés por la extensión del Reino de Cristo, y que si un día él no puede estar a su lado, la marcha de la Acción Católica seguiría su curso debido.

Mucho tendríamos que decir sobre este punto, pero no quiero abusar de vuestra atención. Yo mismo, al escribir estas páginas, me he sentido intranquilo y preocupado de mis flaquezas, pero repito con el Apóstol modelo en el trabajo nuestro, con el que nos trazó un camino tan hermoso de nuestra propia elevación en sus epístolas a Timoteo y a Tito el clamor de esperanza: *omnio possum in eo qui me confortat*.

Un magnífico Manual para el Asistente se debe encontrar en la vida íntima de Jesús con los doce. En la forma como trabajó el Primer Asistente, Jesucristo.

Cuando todos trabajemos así, la corriente de la vida cristiana vencerá a la pagana, porque cada socio de Acción Católica será un apóstol y sus obras tendrán fecundidad de vida eterna, porque supieron los Asistentes Eclesiásticos enseñarles a Cristo, mostrarles el único camino de Verdadera felicidad: la doctrina luminosa de Jesús, y con esos apóstoles seglares buscaremos la nueva ruta que brillará esplendorosa en la etapa de la historia humana que se aproxima.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA UNION MISIONAL DEL CLERO

B A S E S

1).—El Primer Congreso Nacional de la U.M.C. es una concentración sacerdotal que tiene como fin: orar intensamente por las Misiones Católicas de todo el mundo; deliberar sobre los medios idóneos con los que se fomente en el clero secular y regular, y por lo mismo en el pueblo fiel, el amor a las Misiones; insistir en el deber de colaborar en la evangelización del mundo infiel.

2).—Son celestiales Patronos del Congreso: la Inmaculada Virgen Reina de las Misiones, el Castísimo Patriarca S. José, S. Pablo Apóstol y S. Francisco Javier.

3).—Aunque la CONVOCATORIA es para todos los sacerdotes inscritos, por razones obvias, se pide encarecidamente a los HH. Consejos Diocesanos que envíen, por lo menos dos sacerdotes como representantes de su Diócesis, si es que cuentan con una superior licencia de sus Rmos. Ordinarios respectivos.

4).—Los Sacerdotes que traigan la representación de sus Consejos Diocesanos deberán presentar sus credenciales al Sr. Secretario General del Congreso.

5).—Todos los señores Sacerdotes congresistas deberán dar su nombre y datos necesarios al Sr. Secretario General en el tiempo y lugar que él designe.

6).—Se pide encarecidamente a todos los congresistas exactitud, puntualidad, positivo interés en todos los actos del Congreso.

7).—Tienen voz y voto todos los señores sacerdotes congresistas que están inscritos en la U.M.C. Todos los demás señores sacerdotes solamente podrán hacer uso de la palabra.

8).—Se recomienda brevedad y concisión en las discusiones.

9).—Todo lo que esté previsto en estas bases será acordado por la H. Presidencia efectiva.

OMNIS TERRA ADORET TE

— 1045 —

Lea usted buenas lecturas
en las Revistas de "Buena Prensa"

Háganse los pedidos acompañados de su importe. La suscripción empieza en el mes en que se toma. Si no renueva la suscripción oportunamente, se suspende el envío. Las personas que tomen tres suscripciones o más, de una misma o de varias Revistas, aplique los precios que van marcados junto a la palabra GLOBAL. Los precios marcados son por UN AÑO; por seis meses se cobra la mitad. Estos precios valen para México, América y España. Avisese siempre el cambio de dirección.

Dirijase toda la correspondencia al Apartado 2181. — México, D. F. o tómense las suscripciones en «Buena Prensa». — Doceles 99-A. — México, D. F.

● **ADVENIAT.** — Mensual. — Para los Directores, Juntas Directivas y Celadores del A. de la O. y de la C. E. — Un año: \$ 1.00 ó Dlls. 0.20; Global: \$ 0.90.

● **CHRISTUS.** — Mensual. — La mejor Revista para los Sacerdotes. — Escogido y variado material. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, ó Dlls. 1.50; Global: \$ 4.50 ó Dlls. 1.35.

● **EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS.** — Mensual. — Revista de vida cristiana y Acción Católica. — Órgano del «Apostolado de la Oración». — La Revista más antigua de la República. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, ó Dlls. 1.50; Global: \$ 4.50, ó Dlls. 1.35.

● **LA CRUZADA.** — Semanario. — La Revista de los niños. — Historietas, cuentos, monos, páginas a colores, etc., etc. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, ó Dlls. 1.50; Global: \$ 4.50, ó Dlls. 1.35.

● **MONTEZUMA.** — Mensual. — La revista del Seminarista Mexicano. — \$ 3.00, ó Dlls. 1.00.

● **NUESTRA VIDA.** — Mensual. — En favor de las Misiones de la Tarahumara, Chih., y Anking, China. — Un año, un ejemplar: \$ 1.00; Global: \$ 0.90, ó Dlls. 0.30. — Cooperador: \$ 2.50. — Bienhechor: \$ 5.00, ó Dlls. 1.00.

● **SODALITAS.** — Mensual. — Órgano de la «Confederación Nacional de las Congregaciones Marianas» de la República. — La Revista de los Congregantes de Ambos sexos. — Un año, un ejemplar: \$ 2.50, ó Dlls. 0.75; Global: \$ 2.25, ó Dlls. 0.65.

● **UNION.** — Semanario popular para todos. — Órgano de la «Confederación Nacional de Asociaciones Piadosas». — La Revista católica de mayor circulación. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, ó Dlls. 1.50; Global: \$ 4.50, ó Dlls. 1.35.

● **VIDA CONTEMPORANEA.** — Revista Mensual de Orientación. — Historia. — Filosofía. — Sociología. — Ciencias. — Letras. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, ó Dlls. 1.50; Global: \$ 4.50, ó Dlls. 1.35.

PATROLOGIA

San Agustín

VII. — OBRAS EXEGETICAS

(Continuación)

Decía yo en el último artículo («Christus», abril 1942, p. 319) que tendría que tratar aparte de la obra de San Agustín, 124 «Tractatus in Ioannis Evangelium», por la amplitud de las citas que de ella tenemos en el Breviario, y que indicaría cuáles son las cualidades y defectos de sus principios exegeticos, para saber utilizar mejor sus escritos.

Ante todo, poseemos el texto íntegro de esta obra en la edición del P. H. Hurter, S. J., «Sanctorum Patrum Opuscula Selecta», Series altera, n. II, en dos volúmenes, Oeniponte 1884. Es una verdadera fortuna que se haya hecho esta edición, aunque no ha de ser posible encontrarla en el mercado.

Tractatus tiene, por ejemplo en Quintiliano, el sentido de Disertación, y se empleaba en el mismo sentido que Homilia, derivada del griego y que significa plática. Así son estos Tractatus de San Agustín, homilias predicadas por el Santo hacia el año 416 y que abarcan la explicación de todo el cuarto Evangelio: editadas bajo su vigilancia, aunque no siempre se preocupó por limarlas y evitar larguras y repeticiones. Pero aun así son una maravilla.

Lo que, como vamos a ver, poseemos en el Breviario y lo que puede leerse en el Enchiridion Patristicum n. 1806-1845, son apenas una mínima parte de toda la obra, que en la edición del P. Hurter comprende 575 páginas, más 551 del tomo segundo.

El mencionado Padre presenta su edición con estas palabras: «Grandius iam opus. S. Augustini tibi legendum fruendumque proponimus, commentarium scilicet perpetuum, multisque nominibus insignem in Evangelium S. Ioannis 124 tractatibus seu

sermonibus ad populum habitis constantem. Commendat se ille doctrinæ ubertate, idearum splendore, sententiarum luminibus, interpretationis acumine, probationum soliditate, dicendi arte et animarum zelo, qui ubique se prodit, ut inter præstantissima utilissimaque opera S. Doctoris merito referatur». Y con razón añade que el que lo lea, «doctior semper factus reponet librum e manibus».

El mismo San Agustín alude en sus explicaciones a la diligencia con que asistían a oírle aun en los días molestísimos del invierno y a las aprobaciones y aplausos con que le interrumpían, y que él aplacaba aprovechándolos para mejor continuar sus enseñanzas. Así sucedió en una ocasión en que demostraba cómo sólo sanguine Agni victus est leo; y así también cuando, hablando del prendimiento de Jesús en el huerto, tuvo periodos como éste: «Una vox dicentis Ego sum, tantam turbam odiis ferocem armisque terribilem sine telo ullo percussit, repulit, stravit. Deus enim latebat in carne et sempiternus dies ita membris occultabatur humanis, ut laternis et facibus quæreretur occidendus a tenebris. Ego sum, dicit et impios delicit. Quid iudicaturus faciet, qui iudicandus hoc fecit? Quid regnaturus poterit, qui moriturus hoc potuit?»

De esta hermosa obra, ¿Qué poseemos en el Breviario? Muchos fragmentos que voy a citar según el orden del texto de San Juan, haciendo ligerísimas observaciones cuando se ofrecen.

In Io. 1, 1-14 tenemos la 9ª Lección del 25 de Diciembre, donde prueba una vez más contra los arrianos que realmente el Verbo se hizo carne. Porque no perdía ocasión en sus homilias para aducir argumentos contra los maniqueos, los arrianos, donatistas, pelagianos y demás herejes.

In Io. 1, 29-34 tenemos las lecciones del 3er. Nocturno del 13 de enero donde, se lee aquel conocidísimo texto de que, cualquiera que sea el ministro, «hic est qui baptizat».

In Io. 1, 35-51 (Vigilia de S. Andrés Ap., el 29 de Nov.) dice con mucha exactitud: «Modo ergo quod illum sequuntur isti duo, non quasi non recessuri sequuntur», pues la vocación definitiva de los Discípulos tuvo lugar más tarde.

In Io. 2, 1-11 (3er. Nocturno del Dom. 2º de Epifanía), a propósito de las bodas de Caná dice: «Sicut coniunctio a Deo, ita divortium a diabolo. Sed propterea in causa fornicationis licet uxorem dimittere, quia ipsa esse uxor prior noluit, quæ fidem

coniugalem marito non servavit», donde evidentemente trata de lo que llamamos *separatio a mensa et thoro*.

In Io. 2, 13-25 (Lunes después del Dom. 4 de Cuaresma), hablando de los mercaderes del Templo, hace ver qué haría Jesús con los asistentes a nuestras Iglesias: «Non ergo magnum peccatum, si hoc vendebant in templo, quod emebatur, ut offerretur in templo: et tamen eiecit inde illos».

In Io. 3, 1-15 (3er. Nocturno del 3 de mayo) se refiere al coloquio con Nicodemo.

In Io. 3, 16-21 (Lunes en la Oct. de Pentecostés), refiriéndose a aquellas palabras: «Sic Deus dilexit mundum», etc., dice: «Quantum in medico est, sanare venit ægrotum. Ipse se interimit, qui præceptum medici observare non vult. Quasi duæ res sunt homo et peccator. Quod audis homo, Deus fecit: quod audis peccator, ipse homo fecit. Dele quod fecisti, ut Deus salvet quod fecit».

In Io. 4, 5-42 (Viernes después del Dom. 3 de Cuaresma), trata del episodio de la Samaritana: «Iam incipiunt mysteria. Non enim frustra fatigatur Iesus», etc., hermosísimas páginas y justamente célebres; pero que son una mera aplicación mística del Evangelio.

In Io. 5, 1-15 (Viernes después del Dom. 1 de Cuaresma), donde hace aquellas ingeniosísimas consideraciones acerca de los años de enfermedad del paralítico, que no pasan de ser ingeniosas, pero que no estamos obligados a atribuirías a la narración misma.

In Io. 6, 1-15 (3er. Nocturno del Dom. 4 de Cuaresma), donde, hablando de la multiplicación de los panes, dice: «Miracula eius, quibus totum mundum regit universamque creaturam administrat, assiduitate viluerunt, ita ut nemo pene dignetur attendere opera Dei mira et stupenda in quolibet seminis grano».

In Io. 6, 44-52 (Miércoles de las cuatro Témoras de Pentecostés): «Noli cogitare te invitum trahi: trahitur animus et amore... Da amantem, et sentit quod dico... Non trahit revelatus Christus a Patre? Quid enim fortius desiderat anima, quam veritatem?»

In Ioa. 6, 56-59 (3er. Nocturno del Corpus: más 3er. Nocturno del viernes, sábado, lunes y martes infra Oct.), trata, como evidente, de la Eucaristía. Sin embargo, conviene advertir, acerca de algunas frases que solas podrían no suponer la Presencia real, lo que dice J. Tixeront (*Histoire des Dogmes*, II, p. 411):

La doctrina eucarística de San Agustín es una de las más difíciles de precisar bien.

In Io. 7, 1-13 (Martes de Pasión), hablando de que Cristo se ocultó, porque no había llegado su hora, y que nosotros sus miembros podemos y deberemos alguna vez huir del peligro, detalla así lo que es el Cuerpo místico: «*Quod membra eius, ipse: quod autem ipse, non continuo membra eius.*»

In Io. 7, 14-31 (Martes después del Dom. 4 de Cuaresma) sobre «*Mea doctrina non est mea.*»

In Io. 7, 32-39 (Lunes de Pasión) interpreta de la Resurrección de Cristo las palabras: «*Quæritis me, et non invenietis, et ubi sum ego, vos non potestis venire.*», «*Los judíos buscarán a aquel que es Jesús, es decir al Mesías; pero no lo encontrarán, porque ya no estará sobre la tierra, y ellos no estarán dispuestos a buscarle por la fe, cerca de Dios a donde ellos no tienen entrada*» (M. - J. Lagrange, O. P., Ev. selon St. Jean, Paris 1925, a Io. 7, 34).

In Io. 8, 1-11 (Sáb. después del Dom. 3 de Cuaresma): «*Perrexit in montem Oliveti, in montem fructuosum, in montem unguenti, in montem chrismatis... Christi enim nomen, a chrismate dictum est: chrisma autem græce, latine unctio nominatur.*» El nombre de Cristo, el Mesías (su equivalente en hebreo), el Ungido; el crisma, la unción, eso significan ciertamente en griego. Otra cosa es la aplicación que hace el Santo al Monte Olivete.

In Io. 8, 12-20 (Sáb. después del Dom. 4 de Cuaresma), trata de «*Ego sum lux mundi.*»

In Io. 8, 15 (Oct. de S. Juan, 3 de enero), habla de que el Apóstol es comparado al águila, y dice muy bien: «*In quatuor Evangeliiis, vel potius quatuor libris unius Evangelii.*», como ya decía S. Ireneo: «*Evangelium quadriforme.*», y tal vez por eso se dijo: *Evangelium secundum Matthæum, etc.*

In Io. 8, 21-29 (Lunes después del Dom. 2 de Cuaresma), volviendo la frase: «*Ego vado, et quæretis me.*», parece entender el Santo que buscarán a Cristo los judíos para matarle. Más bien se indica que le buscarán como Salvador, pero morirán en su pecado, porque desde ahora se hacen culpables, no admitiéndole como enviado de Dios.

In Io. 9, 1-38 (Miércoles después del Dom. 4 de Cuaresma), sobre el ciego de nacimiento.

In Io. 10, 1-10 (Miércoles infra Oct. de Pentecostés): «*Dicant ergo pagani: Bene vivimus! Si per ostium non intrant, quid pro-*

des eis. unde gloriantur?... Fuerunt ergo quidam philosophi de virtutibus et vitiis subtilia multa tractantes, dividentes, definiētes, ratiocinationes acutissimas concludentes, libros implentes, suam sapientiam buccis crepantibus ventilantes, qui etiam dicere auderent hominibus: Nos sequimini, sectam nostram tenete, si vultis beate vivere. Sed non intrabant per ostium....»

In Io. 10, 22-38 (Miércoles de Pasión): «*Encænna festivitas erat dedicationis templi (la efectuada por Judas Macabeo, I Mac. 4, 36-59). Græce enim cænnon (es decir: kainon) dicitur novum.... Iam et usus habet hoc verbum. Si quis nova tunica induatur, encænna dicitur.*»

In Io. 11, 1-45 (Viernes después del Dom. 4 de Cuaresma). Poco antes de lo que leemos en el Breviario había escrito San Agustín: «*Qui peccare consuevit, sepultus est, et bene de illo dicitur: foetet: incipit enim habere pessimam famam, tamquam odorem teterrimum.*» Por eso ahora puede preguntarse: «*Dicit aliquis: Quomodo per Lazarum peccator significabatur, et a Domino sic amabatur?*» Hicieron, pues, al pobre de Lázaro imagen del pecador, por exigencias del sentido acomodaticio, y por eso tal vez leemos en San Bernardo (3er. Nocturno del 22 de agosto): «*Intret domum Salvator, et frequenter visitet eam, quam pænitens Lazarus mundat... Sed, cur in præsentí evangelica lectione (Lc. 10, 38-42) nulla prorsus Lazari mentio fiat... Virginalē enim domum intelligi voleiy Spiritus absit ut proprii quidquom inquinamenti domus hæc aliquando habuisse dicatur ut ea proinde scopa Lazari quæreretur.*»

In Io. 11, 47-54 (Viernes de Pasión): «*Hic docemur, etiam homines malos (Caifás) prophetiæ spiritu futura prædicere: quod tamen Evangelista divini attribuit sacramento, quia pontifex fuit, id est summus sacerdos.*»

In Io. 12, 1-9 (Lunes santo): «*Quod ait, pistici, locum aliquem credere debemus, unde hoc erat unguentum pretiosum nec tamen hoc vacat, et sacramento (misterio) optime consonat. Pistis græce, fides latine dicitur:* Pero significa sencillamente unguento fiel, auténtico, legítimo. Lo mismo en Mc. 14, 3, donde el latín tiene «*nardi spicati*» sin motivo.

In Io. 10-36 (Sábado de Pasión): «*Vox autem obsecrantis est Hosanna, sicut nonnulli dicunt, qui hebræam linguam novērunt, magis affectum indicans, quam rem aliquam significans; sicut sunt in lingua latina, quas interiectiones vocant: velut cum dolentes dicimus: heu; vel cum delectamur, yah dicimus.*» Se

trata, en realidad, de una forma de verbo, y puede traducirse al latín: *Salva, quæso!*, constituyendo una exclamación de aplauso y deseo como nuestro *Viva!*

In Io. 12, 24-26 (3er. Nocturno del 10 de agosto y del 1º de febrero), explicación de «*Qui amat animam suam, perdet eam*».

In Io. 14, 1-13 (3er. Nocturno del 1º de mayo) sobre «*Creditis in Deum, et in me credite*».

In Io. 14, 15-21 (3er. Nocturno de la Vigila de Pentecostés), donde dice muy bien: «*Paracletus latine dicitur advocatus*». Porque más abajo, a Io. 16, 5-14 (3er. Nocturno del Dom. 4 después de Pascua), dice menos exactamente: «*Consolator ergo ille, vel advocatus (utrumque enim interpretatur, quod est græce Paracletus)*». El sentido primario es el de Defensor.

In Io. 15, 1-7 (3er. Nocturno del Común de Mártires T. P. y el 27 de octubre): «*Ego sum vitis*».

In Io. 15, 5-11 (3er. Nocturno del Común de Mártires, 2º loco), donde a propósito de «*Sine me nihil potestis facere*», habla de las cualidades de la oración: «*Manendo quippe in Christo, quid velle possunt nisi quod convenit Christo?*» Pero de esto hablaremos mejor más abajo, a propósito de 16, 23.

In Io. 15, 17-25 (3er. Nocturno del 28 de octubre: «*Hæc mando vobis, ut diligatis invicem*».

In Io. 15, 26-16, 4 (3er. Nocturno del Dom. infra Oct. de la Ascensión y del Viernes post Oct. Ascensionis): «*Cum venerit Paracletus... ille testimonium perhibebit de me*». ¿Cómo? Haciendo que muchos, en el día de Pentecostés reconozcan su pecado: «*compuncti sunt corde, et dixerunt ad Petrum: Quid faciemus?*» (Act. 2, 37): «*Christi enim sanguis, sic in remissionem peccatorum omnium fusus est, ut ipsum etiam peccatum delere quo fusus est*».

In Io. 16, 5-14 (3er. Nocturno del Dom. 4 de Pascua) sobre: «*Hæc autem (su pasión) vobis ab initio non dixi, quia vobiscum eram*», se pone la dificultad de que ya la había predicho Cristo desde el principio (Mt. 5, 11-12; 10, 16 ss., etc.). Pero se resuelve diciendo que, mientras estaba con sus discípulos no era necesario que hablara claramente de ella.

In Io. 16, 16-22 (3er. Nocturno del Dom. 3 después de Pascua): «*Modicum est hoc totum spatium, quo præsens pervolat sæculum*». Más bien «*modicum et iam non videbitis me, et iterum modicum et videbitis me*», significa: Voy a morir; un poco me ocultaré a vosotros; pero resucitaré. No Cristo, sino los Apósto-

les al preguntarse qué significaba esto, agregaban: «*Et quia vado ad Patrem*». Juntaban las preguntas, pero no es una sola la respuesta.

In Io. 16, 23-30 (3er. Nocturno del Dom. 5 después de Pascua): «*Iam dictum est... propter eos qui nonnulla perunt a Patre in Christi nomine, nec accipiunt: non peti in nomine Salvatoris, quidquid petitur contra rationem salutis*»: «*Petere in nomine Christi, dice el P. Knabenbauer (Ev. sec. Ioannem, Parisiis 1906, a Io. 14, 13), est petere in Christo, in unione cum Christo, ut orans sit gratia coniunctus cum Christo, et cum dicatur "in nomine" designatur unio cum Christo quatenus spectatur in quod Christus ratione sui muneris et doctrinæ vult*». No se puede pedir cosa mejor para dar respuesta al árduo problema de la oración.

In Io. 17, 1-11 (Miércoles de las Rogativas: «*Poterat... si hoc opus esset, orare silentio: sed ita se Patri exhibere voluit præcatorem, ut meminisset nostrum se esse doctorem*». Y continúa: «*Hæc est glorificatio Domini nostri Iesu Christi, quæ ab eius resurrectione sumpsit exordium*»; como si le hubiera dicho al Padre: «*resuscita me, ut innotescas toti orbi per me*». Pero más bien pide Cristo al Padre que le glorifique haciendo que todos los hombres se salven («*ut omne, quod dedisti ei, det eis vitam æternam*»), sobre todo los que le han sido dados especialmente por el Padre. Y luego pide que le glorifique, haciendo brillar aquella gloria que desde toda eternidad tiene delante del Padre y que va a ser opacada en la Pasión.

In Io. 18, 33-37 (3er. Nocturno de la Fiesta de Cristo Rey), tomado de varios lugares.

In Io. 19, 25-27 (3er. Nocturno del Viernes de Dolores), donde hace una comparación algo discutible entre el «*mulier*» de Caná y el del Calvario. Conviene observar que el tratamiento «*mulier*» y su equivalente griego es tan atento como el de Madama.

In Io. 19, 30-35 (Lección 7ª del 1º de julio): «*Vigilanti verbo usus est Evangelista*».

In Io. 19, 31-37 (3er. Nocturno de la Oct. del Sdo. Corazón): contiene más ampliamente las lecciones anteriores. Sobre la famosa nota: «*Vigilanti verbo usus est Evangelista, ut non diceret: Latus eius percussit, aut vulneravit, aut quid aliud, sed aperuit*», conviene advertir que el verbo griego empleado es «*nyssō*», que significa picar, herir, atravesar; mientras abrir ven-

dría del verbo «anoigo»; de ahí que los códices latinos tengan percussit, pupugit, perfodit; de modo que aperuit es la lección menos probable. Pero eso no quita nada a la belleza de las lecciones de San Agustín.

In Io. 21, 15-19 (Vigilia de San Pedro y San Pablo): «Redditur negationi trinæ trina confessio»: se podría discutir si tal es el motivo de esta triple repetición y no más bien se quería manifestar la existencia de un amor firme y la colación de una autoridad perfecta, como hubo una negación completa. Pero, de todos modos, la idea de San Agustín ha tenido suerte.

Por fin, in Io. 21, 19-24 (3er. Nocturno del 27 de diciembre), tenemos aquella otra comparación prolongada, entre la vida presente y la futura, cuya figura se ha encontrado en San Pedro y San Juan, que es una delicia leer.

Se me perdonará que me haya extendido demasiado en este artículo. Casi era necesario en vista de tanta materia; pero, además, no sólo con eso palpamos como era sencilla la exposición del Santo, cuando trataba ante el pueblo de temas elevados; sino que mucho de lo que ahora he hecho resaltar, facilitará mi tarea en el próximo y último artículo sobre S. Agustín.

José González Brown, Pbro.

ORNAMENTOS

ALBAS

VASOS SAGRADOS

RAMILLETES

CANDELEROS

MANIFESTADORES

SAGRARIOS

y todo lo necesario para el culto lo encuentra usted a precios muy bajos en

"LA CIUDAD DE MEXICO"

Av. 5 de Mayo 63 y Monte de Piedad. — Apdo. Post. 128.
MEXICO, D. F.

**La Palabra de S. S. Pío sobre
la Acción Católica**

POR MONS. ALFREDO CAVAGNA. — TRADUCCION DEL Pbro. DR. MIGUEL GARCIA. — EJEMPLAR: \$ 6.00.

Este libro le permitirá conocer el pensamiento Auténtico del Papa de México, acerca de su obra predilecta: LA ACCION CATOLICA. Consultar este libro es cosa fácil, porque tiene magníficos índices. Este libro debe ser el compañero inseparable de todo miembro de la A. C. M.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL «SAN IGNACIO DE LOYOLA»
DONCELES 105-D. APARTADO 2695.
MEXICO, D. F.

**Ayúdenos Ud. sin ningún gasto
y con poco trabajo**

Necesitamos toda clase de timbres postales, pues unos por ser raros y otros aunque no lo sean, por ser muchos, podemos venderlos a regular precio en México, D. F. y con el producto que se obtenga ayudar a las Misiones Católicas en las cuales trabajaron heroicos Sacerdotes, Hermanos y Religiosas en medio de grandes dificultades.

Sugerimos que se pidan los timbres que lleguen a los Bancos, a los comercios grandes y a otros establecimientos que se supone tienen mucha correspondencia. Recórtense las estampillas dejándoles como margen un buen pedazo del sobre para que no sufran las orillas de la estampilla, pues si llegan con deterioros no sirven. De modo especial pedimos que se nos manden todos los timbres aéreos y conmemorativos que puedan; hagan estos envíos en cajas que no sean muy grandes y poniéndoles por fuera IMPRESOS.

Envíese todo a «Buena Prensa», Donceles 99-A ó al Apartado 2181.
MEXICO, D. F.

"EL TROQUEL",

S. A.

Luis Moya N° 5. — Apartado Postal 524.

Tel. Eric. 12-95-36.

México, D. F.

Esta casa se complace en ofrecer a usted los siguientes artículos:

MEDALLAS propias para «PREMIOS» de colegios, con inscripciones de «Premio el Mérito», — «Premio a la Aplicación», y en: metal blanco, plata alemana, plata fina, doradas, etc., etc., en diversas formas y tamaños.

Además, para conmemorar el mes de difuntos, tenemos:

DEVOCIONARIOS:

«Devoto del Purgatorio», «Filotea De los Difuntos», Mes de Noviembre», etc., etc.

ESTAMPAS:

Luto, en calidades importadas y del país, desde: \$ 6.00 el ciento.

LISTONES Y MEDALLAS:

propias para la Asociación de las Animas, y como siempre:

UN AMPLIO Y EXTENSO SURTIDO DE ARTICULOS PARA EL CULTO CATOLICO

Agradeceremos a usted se sirva solicitar los informes y datos que necesite.

Solución a los Casos propuestos en Septiembre

DERECHO CANONICO

Enrique, mexicano y católico sincero contrae matrimonio civil en Estados Unidos con Lucía, bautista, y quiere arreglar su matrimonio mixto, pero se encuentra con lo siguiente: — 1 - Lucía se casó a los catorce años con Enrique, por temor de que la difamaran; los casó un Pastor Metodista; se divorció a los dos años. — 2 - Después la casó con Alberto un Pastor Presbiteriano, si bien Alberto no tenía ninguna religión. Resultó que Alberto era divorciado y a los dos meses se separaron. — 3 - Finalmente se casó con Guillermo por puro compromiso, obediendo órdenes de su papá de ella, pues en esa forma arreglaba éste unos negocios: el mismo día que se casaron, se separaron. El no tenía ninguna religión y los casó un Pastor Anabaptista. — Se pregunta: — 1) - ¿Qué se requiere para que sea válido el matrimonio? — 2) - ¿Fueron válidos los matrimonios de Lucía? — 3) - Quid ad casum?

SOLUCION

1. — El impedimento de mixta religión existe entre las partes, cuando una de ellas fué bautizada en la Iglesia Católica y la otra está adherida a una secta acatólica o cismática. Can. 1060. Este impedimento supone la validez del bautismo.

Tratándose en el caso de un matrimonio que se contrae en Estados Unidos, probablemente siendo una de las partes nacida allí, no está por demás hacer notar que casi un noventa por ciento de los bautismos conferidos por los protestantes de Estados Unidos son nulos.

Pero de todas maneras se debe investigar en cada caso en particular sobre la validez del bautismo. De ésto depende en gran parte, si no es que en su totalidad, la solución de todos los casos como el presente.

El impedimento de mixta religión es impediénte y por lo tanto no hace más ilícito el matrimonio sin invalidarlo.

2. — El impedimento de disparidad de culto existe cuando una de las partes está bautizada y la otra no. Este impedimento es dirimente e invalida por lo tanto el matrimonio.

Por lo dicho se ve claro que la solución del caso presente depende de la validez o invalidez del bautismo de los que en él intervienen, no católicos.

3. — La forma jurídica del matrimonio la marca el canon 1094. Son válidos los matrimonios que se contraen delante del párroco, o del Ordinario, o del Sacerdote delegado por alguno de ellos y dos testigos.

Están obligados a guardar esta forma los católicos; en el caso, Enrique está obligado a guardar la forma.

El Derecho sin embargo, excluye de la obligación de la forma canónica a los no católicos si contraen entre sí matrimonio. Lo mismo excluye a los nacidos de padres no católicos aunque hayan sido bautizados en la Iglesia Católica, con tal que desde su infancia hayan crecido en la herejía, el cisma o sin ninguna religión.

La Comisión para la interpretación de los cánones del Código respondió a una consulta declarando que bastaba que uno de los padres fuera no católica para que se considerara en el canon, aunque éste diga hijos *acatholicorum*, en plural. Por lo tanto los no católicos, no los que hayan apostatado después de serlo y los hijos de acatólicos, basta que uno de los padres lo sea, si se dan las condiciones del canon, no están obligados a guardar la forma.

4. — Hay que tener muy presente que aunque la Iglesia dispensa de la forma en los casos antes dichos a los acatólicos, no los dispensa del impedimento de disparidad de culto. Por lo tanto, en el caso de que el bautismo sea válido y la parte así bautizada contraiga con otra no bautizada, el matrimonio sería nulo, no en razón de la forma, de la que está exceptuado, sino del impedimento dirimente de disparidad de culto.

5. — Por último, ya que se puede dar muy bien el caso de que los bautismos de que se trata en el presente, sean nulos,

hay que tener presente lo que se necesita para que un matrimonio entre no bautizados sea válido. Disputan los escritores sobre el poder de la Autoridad Civil en este caso, si el príncipe tiene facultad para poner impedimentos, que en caso de existir hicieran nulo el matrimonio; disputan sobre el alcance de ese poder y más si se trata de legislar sobre matrimonios de bautizados, etc.

Para la práctica. El Cardenal Gasparri y con él varios autores graves, afirman que la Autoridad Civil tiene poder para legislar en los matrimonios de sus súbditos no bautizados, a tal grado que si éstos contrajeran matrimonio en contra de las disposiciones civiles que lo anulan, el matrimonio sería nulo. Uno de los argumentos de más peso, de este claro varón, es el de la práctica de la Santa Madre Iglesia, por la que se ve que tiene por legítimos los matrimonios contraídos según las disposiciones de la Autoridad Civil y exige para que sean tenidos por válidos, se cumplan con estas disposiciones. Es el sacramento del matrimonio un sacramento eminentemente social y faltando la reglamentación de este contrato en donde falta la Iglesia, es congruente que la Autoridad Civil señale las condiciones, con tal que éstas no se opongan al Derecho Natural o Divino, que deben rodear al contrato matrimonial.

6. — El miedo que invalida el matrimonio es el grave e injusto, el puro compromiso de que habla el caso no es poderoso a invalidarlo, a no ser que falte el consentimiento, cosa no remota.

IN FACTO

Respondo: — 1. - La pregunta es demasiado general y ya podía asentarse toda la jurisprudencia sobre el matrimonio. Se necesita que las personas sean hábiles y si se trata de los matrimonios de católicos, que se guarde la forma: es decir, que el matrimonio se celebre delante del párroco, Ordinario o Sacerdote delegado por ellos y dos testigos. Si se trata de acatólicos y de hijos de acatólicos (basta que uno de los padres lo sea), que las personas sean hábiles y en este caso no están obligados a guardar la forma canónica.

2. - El primer matrimonio de Lucía con Enrique, es evidentemente nulo; a Enrique le obligaba la forma y por lo tanto al ser contraído el matrimonio ante un pastor metodista, éste fué nulo.

El matrimonio de Lucía con Alberto. La solución depende de dos hechos: — A) - Alberto era divorciado, si su matrimonio

anterior fué válido, cosa más que posible, el matrimonio con Lucía es nulo. — 2) - Si el matrimonio anterior de Alberto fué nulo entonces: ciertamente no están obligados ni Alberto ni Lucía a guardar la forma canónica y o los dos bautismos son válidos o los dos son nulos, o uno de ellos (con lo que basta para una solución práctica), es válido y el otro nulo. Por lo que se refiere pues a la forma puede ser válido el matrimonio, hay que juzgar la segunda suposición triple. Primero si los dos bautismos son válidos, el matrimonio de Alberto y Lucía es válido; si los dos bautismos son nulos y el matrimonio se contrajo según las prescripciones legales civiles, el matrimonio también es válido; si sólo un bautismo es válido, entonces el matrimonio es nulo por razón del impedimento dirimente de disparidad de culto.

El matrimonio de Lucía con Guillermo se puede juzgar poco más o menos con el de ésta con Alberto, por lo que toca a la forma canónica y al hecho de los bautismos. En cuanto a la cláusula de que se casó obedeciendo órdenes de su papá y por puro compromiso. Casi con seguridad que no es suficiente esta razón para argüir miedo; puede desde luego darse la falta de consentimiento, como puede darse en cualquier matrimonio; para la práctica simplemente imposible el probar la falta de consentimiento.

3. — Con lo dicho se contesta a la pregunta. Pero hay que tener presente que en estos casos, precisamente por las variantes tan diversas de cada uno de ellos, se debe hacer una investigación minuciosa en cada uno teniendo desde luego sólida-mente supuestos los principios de la jurisprudencia canónica para salir al paso de cada dificultad técnica o práctica que pueden variar grandemente.

M. Gómez.

M O R A L

Ponciano, párroco, ha llegado a saber que una familia de su parroquia, a la muerte de un tío soltero, se quedó con una gran cantidad de dinero que encontró en la casa del tío difunto, y esto con detrimento de otros dos tíos y de sus familias. Ponciano no está cierto del hecho, ni sabe si, en caso de culpabilidad, esa familia lo ha manifestado en confesión, o ha reparado el daño. El hecho se da como muy antiguo y la familia es instruida. Ponciano desea saber si cuando se presenten los de esa

familia a confesarse les debe preguntar abiertamente sobre el hecho con peligro de alejárselas si la cosa es falsa.

SOLUCION

Recordaremos brevemente los principios prácticos que la moral enseña acerca de las preguntas que el confesor debe hacer al penitente:

1) — Nada debe preguntar el confesor al penitente, cuando bien sea por la condición del penitente, bien sea por la naturaleza de su confesión, prudentemente pueda juzgar que nada falta a la integridad de su confesión. En estas cosas basta una sólida probabilidad, y el querer exigir más, con múltiples preguntas, haría la confesión demasiado gravosa.

2) — Pero, cuando el confesor discretamente juzgue que con probabilidad el penitente, con culpa o sin ella, ha callado algo necesario a la integridad de la confesión, tiene obligación, de suyo *sub gravi*, de interrogar prudentemente al penitente; ya que en el sacramento de la penitencia, el confesor tiene el oficio de juez, y debe conocer por consiguiente la causa y las disposiciones del penitente. Así lo dice el Ritual Romano: «Si el penitente no hubiere explicado el número, la especie y las circunstancias que deben ser declaradas de sus pecados, pregúntele el confesor con prudencia».

Estas deficiencias en la propia acusación del penitente, pueden venir o bien por su rudeza de ingenio, o bien por la falta de examen, o bien por la vergüenza y grande repugnancia que muchas veces impide la franca confesión. Es evidente que la omisión en este último caso es gravemente pecaminosa, ya que el penitente, que por vergüenza calla sus pecados, comete un sacrilegio.

3) — El confesor debe hacer sus preguntas con suma prudencia, para evitar hacer odioso el sacramento y para evitar también el escándalo que con preguntas indiscretas puede dar al penitente. El confesor debe tan sólo ayudar al penitente, sobre quien recae la obligación de hacer íntegramente su confesión. No puede ser más estrecha la obligación de preguntar de parte del confesor, que la obligación de examinar la propia conciencia, de parte del penitente. Si para el examen basta una humana diligencia, lo mismo debemos decir de las preguntas que debe el confesor hacer. A la gente ruda e ignorante se de-

be preguntar menos cosas y de una manera más cruda, que a la gente culta y que tiene mayor preparación. (Lugo, disp. 16, n. 590). Lo mismo diríamos de un enfermo y de una persona sana.

Deben evitarse cuidadosamente las preguntas indiscretas, por curiosidad o por falta de tacto, especialmente tratándose de los pecados contra la castidad. En esta materia *potius pati debet confessarius aliquid deesse integritati materiali, quam scandalum dare*.

4) — Preguntar el nombre del cómplice *regulariter grave peccatum est*; y si el confesor negase la absolución al penitente que no quisiese declarar el nombre del cómplice, tendríamos el caso *severisimamente reprobado* por la Constitución de Benedicto XIV (Sept. 1746).

5) — Y, ¿qué decir cuándo el confesor sabe que el penitente ha cometido un grave pecado que no ha declarado en su confesión?

Si el confesor tiene este conocimiento por ciencia inmediata por ejemplo, por haber visto él mismo dicho pecado, y sabe ciertamente que el penitente lo niega sacrilegamente, no puede darle la absolución, ya que está manifiestamente indispuerto para recibirla. Pero la certeza desaparece si hay alguna duda o de que el penitente no haya caído en la cuenta de que pecaba al hacer aquel acto, o de que lo haya confesado con otro confesor o de que por otro motivo juzgue que ya no tiene obligación de confesarlo.

Si el confesor no tiene ciencia inmediata del pecado callado, sino que lo ha sabido por el testimonio de otros, debemos distinguir dos casos: el testimonio es verídico, sólido, seguro; o el testimonio es poco sólido, como sería un rumor, un dicho anónimo, que corre de boca en boca, sin que nadie haya nunca probado nada.

En el primer caso, el confesor debe interrogar prudentemente al penitente; pero, si el penitente niega el pecado, el confesor probablemente puede absolver al penitente, según el conocido principio: *«Credendum est fatenti, tam pro se, quam contra se dicenti»*.

En el segundo caso, no existe ninguna obligación de interrogar al penitente, y es mejor no hacerlo, ya que la pregunta, que no se funda en una ciencia cierta, puede ofender gravemente al penitente.

Expuestos estos principios generales de la moral, vengamos ya al caso. En el caso se trata de la pregunta del confesor, no de la injusticia o justicia con que aquella familia se quedó con el dinero. Por tanto, nos vamos a limitar expresamente a examinar la obligación de preguntar en el confesor.

Si el conocimiento que tiene el confesor de que esa familia se quedó con injuria de otras personas, con bienes que no le pertenecían totalmente, no está sólidamente comprobado, no debe decir, ni preguntar nada en la confesión.

Si el conocimiento está sólidamente comprobado, el confesor puede discretamente, no está obligado, hacer alguna pregunta a la persona que aparece como responsable de aquel fraude. Digo que no está obligado, pues puede haber duda de que si hubo culpa, el culpable ya se haya confesado, o no esté convencido de su pecado, pues puede haber circunstancias que no sólo lo excusen de toda falta, sino justifiquen plenamente ante la conciencia el haberse quedado con el dinero; por ejemplo, una oculta compensación....

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.

RUBRICAS

Serapio, párroco ya entrado en años, a instancias del sacristán, se decide a hacer un minucioso examen de las vestiduras sagradas, manteles, etc., de su parroquia. Encontró que algunos ornamentos ya estaban muy ajados y en partes hasta rotos y deshilachados; que otros habían sido pasto de voraces ratones y estaban inservibles; que algunas albas estaban ragadas y no pocos manteles, amitos, etc., daban señales de uso inveterado. De los ornamentos separó las partes sanas para emplearlas como remiendos de los menos deteriorados, y lo restante lo dio a su criada para que hiciera vestiditos a las muñecas de sus chiquillas. De las albas y manteles aprovechó la parte buena todavía, para hacer amitos nuevos y no pocos purificadores, y substituyó las mangas de un alba con las de otra. Quedó muy satisfecho de su industria. Como todos los ornamentos, manteles, etc., estaban benditos, ya no creyó necesario bendecir de nuevo los que había arreglado, y los usó sin escrúpulo. — Se pregunta: — 1) - ¿Qué debe hacerse con los ornamentos, albas, etc., ya inservibles? — 2) - ¿Hay necesidad de bendecir los ornamentos, etc., remendados? — 3) - ¿Qué decir de la conducta de Serapio?

SOLUCION

1) - «¿Qué debe hacerse con los ornamentos, albas, etc., ya inservibles?»

Según el común de los Autores, de los ornamentos viejos (y dígase lo mismo de las albas, manteles, etc.), pueden hacerse otros nuevos, si hay alguna parte buena y aprovechable; así, por ejemplo, de una casulla vieja puede hacerse una estola, un manipulo, el velo o la bolsa del Cáliz, con tal que queden en buen estado; de un alba o de un mantel puede hacerse un amito o varios cornijales. Por reverencia al Santísimo Sacramento no deben hacerse corporales o purificadores nuevos con restos de albas o manteles viejos, aunque estén esas partes en buen estado.

Si nada de los ornamentos, albas, manteles, etc., puede utilizarse, se han de quemar y echar las cenizas en la piscina, o bien, enterrarlos, para que no puedan ser pisados.

El Concilio Plenario de la América Latina en el núm. 911 establece esta misma norma: «*Vestimenta sacra, lacera et usu trita, quæ restaurari iam non possunt, certe in usus sordidos et profanos non sunt convertenda, sed comburantur et cineres in sacrarium proficiantur. Quod si, ratione artis christianæ, alicuius pretii reputentur, quid agendum sit ab Episcopo expetatur.*»

2) - «¿Hay necesidad de bendecir los ornamentos, etc., remendados?»

Si los ornamentos sagrados se reparan paulatinamente, de modo que la parte añadida sin bendecir sea menor, conservan la bendición; en caso contrario la pierden.

Notemos que los ornamentos pierden la bendición cuando de tal manera se deterioran, o rompen, que no pueden ya servir para el culto sin irreverencia, o sea, cuando ya no son idóneos para sus propios usos.

Además, los ornamentos pierden la bendición, si pierden la forma propia que los hacía aptos; p. e., si al alba se quita una manga (aunque sea para su reparación), sin la cual ya no puede servir para su uso propio.

«Benedicto XIV, Cavalieri, y otros, dice Solans-Vendrell, enseñan que, si se hace un amito de un alba bendecida, o bien un manipulo o estola de una casulla también bendecida, no por esto ha de dejar de bendecirse» (Tom. I, n. 99). Con mucha mayor razón habrá de bendecirse todo ornamento hecho de otro que ya había perdido la bendición,

Igualmente, hay que bendecir los ornamentos remendados, aunque la parte agregada sea mucho menor, si ya antes de remendarlos no podían usarse sin irreverencia, esto es, ya habían perdido la bendición.

3) — «¿Qué decir de la conducta de Serapio?»

Ciertamente hizo muy bien en practicar un minucioso examen de las vestiduras sagradas, manteles, etc., de su parroquia; lástima que no lo haya hecho motu proprio, sino a instancias del sacristán, pues esto parece indicar que Serapio, quizá por sus muchos años, era un poco o un mucho negligente. — Hizo bien en reparar los ornamentos deteriorados empleando la parte buena de los inservibles; pero en lugar de dar a su criada lo inservible, para que hiciera vestiditos a las muñecas de sus chiquillas, debió, conforme a la prescripción del Concilio Plenario de la América Latina, quemar o enterrar esa parte. — Aunque no hay una prohibición expresa de que no se hagan purificadores de albas o manteles viejos, es lo más razonable y digno de la santidad de Cristo nuestro Señor. — Debió haber procedido con más discreción acerca de la bendición de los ornamentos remendados o arreglados, aplicando lo que arriba dijimos. — Deberá, por tanto, bendecir los ornamentos remendados, si ya antes de la reparación habían perdido la bendición, o la parte agregada fué mayor que la antigua. Igual cosa hay que decir de los amitos hechos con albas o manteles viejos, y del alba cuya manga sustituyó por la de otra.

J. G. Anaya.

Consultas

323. — «Habiendo observado que para el próximo año se junta «Corpus» con San Juan, me vino la duda sobre el día a que deba trasladarse la fiesta de San Juan. Buscando algún documento en «Christus», a fin de aclarar la cuestión, me encontré con algo que aumento más mi perplejidad. Este algo se encuentra en la solución a un caso de Rúbricas, en el número correspondiente al mes de septiembre del año 1938, pags. 807 y 808.— Digo esto, porque yo creía que la parte documental que cita: Tit. X, n. 1., de las Rúbricas Generales, estaba ya nulificada por por las Adiciones y Variaciones del Breviario: IV, 3. Por supuesto respaldado, a mi modo de ver, por la autoridad de Anto-

ñana que en su edición de 1930, Tomo I, pág. 79, nota (2) dice: «Así, por este capítulo excluyen fiestas trasladadas los días infraoctavos de octavas de 1.º y 2.º orden». Y en su edición de 1938, Tomo I, pág. 63, nota (3), repite las mismas palabras antes dichas. Como la octava de Corpus es privilegiada de 2.º orden, luego, según Antañana, excluye la traslación. — Mas parece que «Christus» todavía da valor al testimonio arriba citado, y tal documento, por lo que se refiere al caso, es del todo opuesto a la doctrina de Antañana poco antes citada. — Por lo expuesto pregunto: — 1). - ¿Debe trasladarse la fiesta de San Juan al siguiente de la fiesta de Corpus, según las Rúbricas Generales citadas en Christus, o — 2). - ¿Debe trasladarse, a después de la octava de Corpus según la doctrina de Antañana, y a que día?» — Ramiro Lasso.

Con mucho gusto vamos a referirnos a la consulta que nos hace el Señor Ramiro Lasso, no porque tengamos autoridad en la materia, sino porque en la medida de nuestras fuerzas queremos complacerlo; nos tendremos por muy bien pagados si podemos disipar su perplejidad.

1.—Para resolver a que día deberá trasladarse la fiesta de S. Juan, que quedará impedida el año entrante por la del Corpus, recordemos lo que dicen las Adiciones y Variaciones del Breviario sobre la traslación accidental de las fiestas.

«Duplicita I et II classis quæ ab alio nobiliori Officio impediuntur, transferenda sunt in proximiorum insequentem diem quæ libera sit ab alio Festo Duplici I vel II classis, a Dominica occurrenti, a Vigilia privilegiata, et ab aliis Officiis quæ huiusmodi Festa respective excludant» (Tit. IV, 3).

«Salvo privilegio pontificio en contrario, dice Antañana, el "día a que han de trasladarse" los oficios con derecho a ello es, no el precedente o precedentes, sino el más próximo, siguiente que esté "libre", es decir, en que no ocurra (aun ya trasladado) alguno de estos oficios o fiestas: a) de primera o de segunda clase; b) dominica; c) vigilia o feria privilegiada; d) cualquier otro oficio que respectivamente excluya alguno de los anteriores» (Tomo I, n. 82, 5a. edic.).

No nos detenemos a considerar los incisos a), b) y c), porque no tienen dificultad, ni hacen al caso; sólo advertimos que las ferias privilegiadas que pone Antañana en el inciso c), quedan incluídas conforme al texto de la Rúbrica que citamos arriba, en el inciso d).

Veamos más bien cómo interpretan los Autores este último inciso d), en el cual puede haber alguna dificultad.

Solans-Vendrell y March-Ferreres se contentan con traducir la Rúbrica de las Adiciones y Variaciones y se detienen en explicar la reposición de las fiestas (Tit. V).

L. Hébert, en sus «Lecciones de Liturgia para uso de los Seminarios», Tomo I, n. 137 pág. 5a. edic. (1923), dice, al hablar de la traslación de las fiestas: «Sólo las fiestas de primera y de segunda clase pueden ser objeto de traslación accidental..... La traslación accidental debe hacerse al primer día que esté libre en el Calendario de la iglesia a la cual uno está adscrito, esto es, al primer día en que no se rece oficio: 1o, de una Dominica occurrente, aunque sea menor, o de la Vigilia de la Epifanía; 2o, de una fiesta de primera o de segunda clase; 3o, de una feria, Vigilia u Octava privilegiadas que excluyan los dobles de primera y de segunda clase».

En una nota explica mejor este punto: «Los oficios privilegiados, dice, que excluyen la traslación de "fiestas de primera clase", son las Vigilias de Navidad y de Pentecostés, el día octavo de la Epifanía, el día octavo de Corpus, el Miércoles de Ceniza, la Semana Santa íntegra, la Conmemoración de los Fieles Difuntos; los oficios privilegiados que excluyen la traslación de "fiestas de segunda clase", son los mismos de arriba, y además las "Octavas íntegras de Epifanía y de Corpus". Cfr. Nov. Rub. Tit. IV».

Este Autor expresamente dice que las Octavas de la Epifanía y del Corpus sólo excluyen la traslación de los dobles de segunda clase, impedidos por otro Oficio más noble.

Luego la fiesta de San Juan, que es de primera clase, deberá trasladarse, cuando queda impedida por la fiesta del Corpus, al día 25 de junio, según el Calendario de la Iglesia universal.

Vavasseur-Haegy, al tratar de la traslación de las fiestas, dice: «Los días libres para la traslación accidental de "las fiestas dobles de primera clase", son los días no ocupados por el oficio: de una fiesta doble de primera o de segunda clase, — de una dominica cualquiera, — de la Vigilia privilegiada de Navidad, Epifanía y Pentecostés, — del miércoles de Ceniza, — de los días de la Semana Santa, — "de las octavas privilegiadas de primer orden, Pascua y Pentecostés". Los días libres para la traslación de "una fiesta de segunda clase", son los que no

están ocupados por alguno de los oficios arriba indicados, "o por las octavas de segundo orden, Epifanía y Corpus" (Ceremonial, Tomo I, pág. 243, n. 202, edición de 1935).

También, según este Autor, los días infraoctavos de las octavas de la Epifanía y del Corpus sólo impiden la traslación de los dobles de segunda clase impedidos, pero no la de los dobles de primera clase impedidos por un oficio más noble. Luego la fiesta de San Juan, que es de primera clase, cuando ocurre con el Corpus, se debe trasladar al día 25 de junio, según el Calendario de la Iglesia universal.

Solans-Casanueva, al tratar de la fiesta de Corpus, dice: «Si la fiesta del Corpus cae en el día de San Juan, éste se trasladada al siguiente inmediato, haciéndose de sólo él... conmemoración en las segundas Vísperas del Corpus» (Prontuario Litúrgico, n. 317, pág. 283). C. Callewært, después de explicar cómo se hacía antes de la reforma de Pío X la traslación de las fiestas, dice: «Hodie igitur officium "festorum duplicium I aut II classis", accidentaliter occursu impeditorum temporarie transferuntur in primam sequentem diem liberam:

«Non libera autem ad hunc effectum censetur quævis dies in qua "hoc anno" in eadem ecclesia occurrit officium: 1) dominicæ cuiusvis etiam anticipatæ aut vigilia Epiphaniæ; 2) festi I aut II classis; 3) diei privilegiatæ quæ excludit festa duplicia I et II classis, vel saltem II classis; nempe feriæ privilegiatæ, vigiliæ privilegiatæ I Ordinis, octavæ integræ privilegiatæ I Ordinis, dies octava privilegiata II Ordinis, Commemoratio omnium Fidelium Defunctorum (BAV. I, 3)».

«Exemplum. Eo anno quo "festum Corporis Christi" occurrit in 24 Iunii, "officium Nativitatis S. Ioannis Baptistæ", remanente officio vigiliæ in die 23 Iunii, transfertur in 25 Iunii et agitur cum commemoratione octavæ Corporis Christi et cum commemoratione S. Gulielmi, dupl. ad Laudes (et in Missis privatis).» (Liturgicæ Institutiones, n. 360, pág. 244, 3a. edic., de 1933).

2. — En contra de esta doctrina, que podemos llamar común, parece que está Antoñana, el cual, como advierte nuestro consultante, en una nota al inciso D) dice: «Así, por este capítulo excluyen fiestas trasladadas los días infraoctavos de octavas de 1º y 2º orden». Pero aun estas palabras pueden interpretarse conforme a la doctrina común. Pueden significar que las octavas privilegiadas de primero y segundo orden excluyen fiestas

trasladadas, en oposición a las octavas privilegiadas de tercer orden, que no las excluyen; o que aquellas octavas excluyen fiestas trasladadas, pero sin indicar qué fiestas trasladadas excluyen los días infraoctavos de octavas de primer orden y qué fiestas trasladadas excluyen los días infraoctavos de octavas de segundo orden. Esto último no lo dice Antoñana, pero sí los Autores que citamos.

3. — Según esta doctrina, la fiesta de San Juan deberá trasladarse el año entrante al día 25 de junio, conforme al Calendario de la Iglesia universal, de acuerdo con lo que dicen las Rúbricas Generales del Breviario: «Si Festum Nativitatis sancti Ioannis Baptistæ venerit in die Corporis Christi, transfertur in sequentem diem, cum Commemoratione Octavæ (y la de San Guillermo, en Laudes sólo y en las Misas privadas); et in secundis Vesperis Corporis Christi fit tantum Commemoratio sancti Ioannis: sequentibus autem diebus fit Officium de eadem Octava Corporis Christi, cum Commemoratione Octavæ sancti Ioannis. Dies autem Octava sancti Ioannis tunc veniens in die Octava Corporis Christi, non transfertur, sed de illa eo anno fit tantum Commemoratio in utriusque Vesperis et Laudibus diei Octavæ Corporis Christi»....

Es evidente que habrá que modificar esto último, pues las Vísperas del Sacratísimo Corazón de Jesús excluyen la Conmemoración de las segundas Vísperas de la Octava de Corpus (ob identitatem mysterii, Decr. 3924-4), y de las de la Octava de San Juan. Se hará, por tanto, conmemoración de esta Octava sólo en las primeras Vísperas, en Laudes y en la Misa del día octavo de la Octava del Corpus.

4. — Si en cambio constara que Antoñana es contrario a la doctrina común, según él habría que trasladar la fiesta de San Juan al 3 de julio, conforme al Calendario de la Iglesia universal; se haría conmemoración de ella en las segundas Vísperas del Sacratísimo Corazón de Jesús, y la fiesta de la Visitación se trasladaría al 6 de julio, después de la dominica. Claro está que en este caso no tendría octava la fiesta de San Juan como lo dicen las Rúbricas Generales y las Adiciones y Variaciones.

5. — Con esto, creemos que ya quedan contestadas suficientemente las dos preguntas del señor Ramiro Lasso. No citamos más autores, porque no pudimos consultarlos; pero la autoridad de los que adujimos es más que suficiente para quedar uno tranquilo. Naturalmente que si la Santa Sede hiciera al-

guna aclaración en contrario, habría que dejar ya toda discrepancia, si la hubiera.

Por todo lo dicho se comprenderá también que no anduvo errado nuestro colaborador J. Díez al citar el documento a que alude nuestro consultante, y que reproducimos en el n. 3.

José G. Anaya.

Casas para Noviembre

DERECHO CANONICO

En una casa de Religiosas, hace varios meses que se encuentra enferma una de ellas, en cierta ocasión, juzgando que la enfermedad es grave ya que con frecuencia le vienen síncope de los que a las veces difícilmente vuelve, la Superiora creyó oportuno que se le administraran los últimos sacramentos y en la tarde fué un Sacerdote que le administró la extremaunción y el viático, no obstante que por la mañana había recibido la Sagrada Eucaristía.

Se pregunta: — 1) - ¿Quién administra el viático y los últimos sacramentos a los moribundos? — 2) - ¿Qué es el ayuno eucarístico? — 3) - ¿Qué hay que decir del caso?

MORAL

En un criadero de pichones domésticos el dueño notó que había aparecido un recién venido extraño y no hizo nada para separarlo, pensando que podía no tener dueño, pero en su interior deseaba que no se fuera. Pocos días después apareció otro nuevo pichón extraño. Los dos nuevos se juntaron formando una pareja que se alimentaba con los demás, pero guardando su libertad de irse; llegaron a tener pichoncitos que el dueño del palomar se hizo servir a la mesa. Después de cuatro meses, el dueño vendió su palomar y regaló la pareja extraña a un amigo pensando que si los dejaba solos no volverían a su antiguo palomar, si lo tenían, aunque siempre habían tenido libertad de hacerlo.

Se pregunta: — ¿Obró bien el dueño del palomar con esos pichones extraños?

RUBRICAS

Leovigildo, aprovechando la buena voluntad de unas Reli-

giasas que viven en su parroquia, les da los purificadores sucios para que los laven y también los cálices y copones para que los limpien. Todos los días cierra las puertas de la iglesia a las 7 p. m. y entonces entran las Religiosas para hacer el aseo de la misma, componer los altares, cambiar agua a los floreros, arreglar la lámpara del Santísimo, etc. Ellas preparan luego en la sacristía, lo necesario para la Misa del día siguiente. De esta manera ha obtenido suma limpieza, orden y una economía nada despreciable.

Se pregunta: — 1) - ¿Quiénes pueden lavar los purificadores, cálices, copones, corporales y paliás? — 2) - ¿Pueden las mujeres hacer el aseo de la iglesia y encargarse del adorno de los altares y de la lámpara del Santísimo? — 3) - ¿Obró bien Leovigildo?

Ropa para Sacerdotes



Sr. SACERDOTE, cuando necesite Ud. una SOTANA, tome sus medidas como a continuación indico y remítamelas, diciéndome los bolsillos que desea, así como la forma: ROMANA CERRADA, ROMANA ABIERTA CON BOTONES, FRANCESA CON TALLE, o AMERICANA ABIERTA.

Medidas indispensables, orden y forma de tomarlas:

Primera: del botón de la jamisa al talle, del 1 al 12. — Segunda: siguiendo hasta abajo sin quitar la medida del talle, del 1 al 2 y al 3. — Tercera: del centro de la espalda a la sisa, del 4 al 5. — Cuarta: siguiendo al codo, del 4 al 5 y al 6. — Quinta: siguiendo al puño, del 4 al 5, al 6, y al 7. — Sexta: alrededor del pecho, del 8 al 9. — Séptima: alrededor del estómago, del 10 al 11. — Octava: el cuello, del 12 al 13.

Los precios varían según la forma y hechuras, siendo el de la hechura, con forros, de dril: \$ 25.00, de zepin \$ 30.00 y de seda \$ 38. —

Silvano Villasana

Correo Mayor 110

México, D. F.

A los Venerables Señores Sacerdotes



Suscribese usted a la interesante

"Revista Catequística"



publicada por el Arzobispado de Guadalajara.



Director: Sr. Pbro. D. Ignacio M. Hernández.



Precio de suscripción anual:

En la República: \$ 4.00. — En el Extranjero: \$ 5.00.
Números sueltos: \$ 0.40. - Números airasados: \$ 0.50.



Pagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Apartado 577.

Guadalajara, Jal.

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

«Noticias Católicas» Washington D. C.

LA SANTA SEDE NOMBRA EL ARZOBISPO DE POPAYAN (COLOMBIA)

La Santa Sede ha nombrado Arzobispo de Popayán, Colombia, al Excmo. y Revmo. Mons. Juan Manuel González, Obispo Titular de Aemus, y Coadjutor del Arzobispo de Bogotá, con derecho a sucesión.

Monseñor González nació en Río Negro, en la Arquidiócesis de Medellín, el 17 de enero de 1892. Fué nombrado Obispo de Manizales el 3 de julio de 1933 y el 6 de junio de 1934, Coadjutor al Arzobispado de Bogotá, con derecho a sucesión.

La Arquidiócesis de Popayán fué fundada, como Diócesis, en 1564. Su primer Obispo fué el Excmo. Mons. Dr. D. Juan del Valle. En 1900 fué erigida Arquidiócesis, siendo su primer Arzobispo el Excmo. y Revmo. Mons. Manuel José Caicedo. El número de prelados que han ocupado la sede es de 41. El Arzobispo anterior fué el Excmo. y Revmo. Mons. Maximiliano Crespo, fallecido en noviembre de 1940.

La Arquidiócesis tiene 29.065 kilómetros de extensión territorial. El número de sus habitantes es aproximadamente de 584.236, de los cuales —según el Anuario Eclesiástico de Colombia, 1938— son católicos 583.328. El número de parroquias es 43; el de sacerdotes seculares 69, y el de templos 115.

HEROICIDAD DE LAS VIRTUDES DE KATERI TEKAWITHA

Su Santidad el Papa Pío XII ha aprobado la publicación del decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, proclamando la heroicidad de las virtudes de Kateri Tekawitha, «Lirio de los Mohawks».

El Santo Padre ratificó la determinación favorable de las discusiones de la Sagrada Congregación, en una audiencia concedida a Su Eminencia el Cardenal Carlo Salotti, Prefecto de esta Congregación, y relator de la causa de Kateri Tekakwhita. La audiencia se verificó después de una reunión de la Sagrada Congregación de Ritos, en presencia de Su Santidad, hecha con el fin de considerar las virtudes de la virgen india.

La fecha para la publicación del decreto no se ha fijado aún; cuando aparezca, otorgará el título de venerable a Kateri Tekakwhita. Se ha completado la primera parte del proceso de su beatificación, que considera las cualidades personales. En seguida comenzará la segunda parte del proceso apostólico, que se refiere a los milagros propuestos para la causa, y cuyo propósito es obtener un decreto establecido que los milagros se operaron realmente por intercesión de Kateri Tekakwhita; entonces será decidida la beatificación.

PROGRESA LA CAUSA DE BEATIFICACION DEL VENERABLE CONTARDO FERRINI

La Sagrada Congregación de Ritos, reunida recientemente en presencia de Su Santidad el Papa Pío XII, discutió el Decreto Tuto mediante el cual se ha de autorizar la beatificación del Venerable Contardo Ferrini, profesor universitario italiano.

En 1931 se había leído —en presencia de Su Santidad Pío XI, de grata memoria— el decreto declarando las virtudes heroicas del Profesor Ferrini, cuya causa patrocinará la Universidad Católica de Milán.

NUEVA CONGREGACION RELIGIOSA EN BRASIL

Dom Pedro Roeser, Superior de la Abadía Benedictina de Jundiaí, en el Estado de Sao Paulo, acaba de fundar una nueva congregación religiosa femenina, nombrando superiora a una dama de la nobleza austriaca.

La nueva congregación —llamada Oblatas Regulares de Santa Ursula— se hará cargo de trabajos misionales en las zonas rurales apartadas, incluyendo las extensas haciendas brasileñas y los pequeños centros industriales, diseminados en tan grandes distancias, que los sacerdotes rara vez pueden visitarlos.

FALLECE EN RIO DE JANEIRO MONSEÑOR GONZAGA PEREIRA

El Ilmo. Mons. Luis de Gonzaga Pereira, uno de los más ardientes promotores de la erección de la estatua monumental a Cristo Rey en el Monte Corcovado, sobre el puerto de Rio de Janeiro, falleció en la Parroquia de Nossa Senhora da Gloria de esta Diócesis.

Monseñor Gonzaga Pereira fué ordenado en Roma en 1900, y nombrado párroco de la Iglesia de Nossa Senhora da Gloria en 1900, a la cual dedicó la mayor parte de su vida; la casa en que naciera fué convertida años más tarde en casa parroquial, así que nació y murió en el mismo edificio. Había nacido en el aniversario de la fundación de la parroquia, y murió al cumplir 64 años de edad, dos días después de celebrar el centenario de la colocación de la primera piedra del Templo.

PROMUEVESE EN RIO DE JANEIRO LA SANTIFICACION DEL SACERDOTE

Su Eminencia el Cardenal Sebastian Leme de S'iveria Cintra, Arzobispo de Rio de Janeiro, ha erigido canónicamente en su Sede la Cofradía de la Adoración para Sacerdotes.

El fin de la Cofradía es fomentar entre los Sacerdotes el apostolado Eucarístico, y promover una unión más eficaz entre ellos por medio de la oración y la reparación, contribuyendo de este modo a la mayor santificación del Clero.

La Cofradía establece una hora de Adoración a la semana.

RESURGIMIENTO DE PUBLICACIONES TEOLOGICAS EN ESPAÑA

El Congreso Nacional de Estudios Bíblicos y Teología, celebrado en Zaragoza y Madrid, marca el punto de partida de un movimiento general de estudios e investigaciones dignos de la antigua Escuela Teológica Española. Prestigiosas revistas, como *Analecta Sacra Tarraconensis* y *Estudios Eclesiásticos*, han recibido nueva vitalidad; han sido publicadas otras dos revistas sobre asuntos teológicos.

La Pontificia Facultad de Teología de Granada publica *Archivo Teológico Granadino*. *Revista Española de Teología* es editada por el Instituto Franciscano

de Suárez, perteneciente al Consejo Superior de Investigación Científica, bajo la supervisión del Excmo. y Revmo. Mons. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, y con la colaboración de profesores del Seminario.

EL NUNCIO APOSTOLICO EN BERLIN CONSAGRA AL ARZOBISPO DE COLONIA

Según la Radio Vaticana, el Ilmo. Mons. Joseph Frings fué consagrado Arzobispo de Colonia en la ciudad de Berlin, por el Excmo. y Revmo. Mons. Cesare Orsenigo, Nuncio Apostólico en Alemania.

Monseñor Frings sucede a Su Eminencia el Cardenal Joseph Schulte, que murió en 1941. Antes de su nombramiento como nuevo Arzobispo de Colonia, fué rector del Seminario Mayor de la misma ciudad.

MUEREN DOS NOTABLES PROFESORES HOLANDESES

Según la Oficina Holandesa de Información, murió en Nimega el Ilmo. Mons. J. H. E. T. Hoogveld, Rector que fué de la Universidad Católica de Holanda, Director del Departamento de Filosofía y reconocida autoridad en cuestiones pedagógicas.

Cuando en 1938, el Vaticano publicó una serie de tesis sobre el racismo, con instrucciones de que fuesen explicadas en los Seminarios y Universidades Católicas, Mons. Hoogveld estableció un curso público en Nimega que tuvo mucha influencia en el desarrollo de la opinión pública, no sólo en los círculos católicos de Holanda, sino también en todo el país.

El R. P. Titus Brandsma O. C., profesor de la Universidad de Nimega, murió en un campo de concentración a la edad de 81 años.

El Profesor Brandsma, ilustre miembro de la Orden Carmelitana, fué un notable investigador y Presidente del movimiento pro Unificación de las Iglesias.

LEGADO PONTIFICIO AL CONGRESO EUCHARISTICO DE SAN SALVADOR

Se anuncia oficialmente el nombramiento del Excmo. y Revmo. Mons. José Beltrami, Nuncio Apostólico en El Salvador y Guatemala, como Legado Pontificio al Congreso Eucarístico Nacional, que se celebrará en San Salvador a fines del próximo mes de noviembre.

NUEVO SECRETARIO DE LA DELEGACION APOSTOLICA EN EE. UU.

Según comunica el Excmo. y Revmo. Amleto Giovanni Cicognani, Delegado Apostólico en Estados Unidos, llegó a Washington U. S. A., el Ilmo. Mons. Luigi Raimondi, nuevo Secretario de la Delegación Apostólica en Washington.

Mons. Raimondi nació en Arquí, Italia, y se educó en el Seminario de su ciudad natal, donde fué ordenado en 1936. Recibió el grado de Doctor en Derecho Canónico en el Colegio de San Apolinar de Roma; estudió en la Academia Eclesiástica Pontificia. En 1938 fué nombrado Secretario de la Nunciatura Apostólica en Guatemala y al año siguiente Camarlingo de Su Santidad.

MONSEÑOR THIEL BENEMERITO DE COSTA RICA

«El mismo Prelado que expulsaron los Gobernantes del 84, fué declarado Benemérito de la Patria en 1921, por los altos Representantes de la Nación: así escribe «Juventud» —órgano oficial de la Federación de Estudiantes Católicos— al comentar la aparición de la obra histórica «Bernardo Augusto Thiel», cuyo autor es el Excmo. y Revmo. Mons. Víctor Sanabria, Arzobispo de San José.

Monseñor Thiel es la figura principal de los sucesos de 1884, que culminaron en la suspensión de las garantías por parte del Congreso Nacional, y en la promulgación del decreto de expulsión en contra de este Prelado y de los miembros de la Compañía de Jesús que entonces residían en Costa Rica. El ilustre Obispo perteneció a la Congregación de la Misión; alemán de nacimiento, sacerdote de grandes méritos, había ocupado una cátedra en el Colegio Seminario de esta ciudad, siendo consagrado Obispo de San José el 27 de agosto de 1880. El decreto de expulsión se revocó después de algunos años, volviendo el Obispo exiliado a su Sede.

«Nos da a conocer el autor la brillante personalidad de Monseñor Thiel —dice 'Juventud' refiriéndose a la obra de Monseñor Sanabria—, y permite que apreciemos los grandes frutos que ese Prelado brindó a Costa Rica en el terreno espiritual, así como en el material. Impulsó el fervor religioso, fomentó obras de beneficencia, y aportó mucho a los conocimientos de geografía e historia patria, así como a las ciencias naturales, a la lingüística aborigen, y a la literatura. —

«Por otra parte, descubre Monseñor Sanabria los velos de nuestra historia durante los últimos veinte años del siglo pasado, y con gran objetividad, bien documentado en fidedigna y auténtica documentación, nos va narrando cómo en 1884 fueron expulsados los Jesuitas y el Obispo Thiel, por hechos resultantes de una 'información' que nunca existió..... Nuestro historiador dice poco; prefiere ponernos en contacto con los hechos, con los documentos y con las mismas instituciones y prácticas nacionales..... Monseñor Thiel, el mismo Prelado que expulsaron los Gobernantes del 84, fué declarado Benemérito de la Patria en 1921 por los altos Representantes de la Nación, por 'cuya boca habló el sentimiento unánime de los costarricenses'».

NUEVO NUNCIO APOSTOLICO EN SANTIAGO DE CHILE

Llegó a Santiago de Chile el Excmo. y Revmo. Mons. Maurilio Silvani, nuevo Nuncio Apostólico en Santiago. Monseñor Silvani sucede al recordado Monseñor Aldo Luzzi, fallecido hace algunos meses.

El Excmo. Sr. Nuncio fué recibido en el Aeropuerto de Carrillos por el Excmo. y Revmo. Mons. José María Caro, Arzobispo de Santiago, por el Jefe del Protocolo, Sr. Fernando Zañartu, y por el Edecán Militar del Presidente de la República; se hallaban presentes en la recepción los Secretarios de la Nunciatura Mons. José Casovari y Monseñor Lino Zanini.

Del puerto aéreo se dirigió el Representante Pontificio a la Catedral, donde fué recibido por el Venerable Cabildo Metropolitano; Monseñor Caro entonó un solemne Te Deum, y pronunció una alocución de bienvenida al nuevo Nuncio Apostólico.

Pocos días después, Monseñor Silvani presentó ante el Gobierno sus Credenciales; la ceremonia se efectuó en el Palacio de la Moneda, en presencia del Excmo. Sr. Don Juan Antonio Ríos, Presidente de la República, del Sr. Marcelo Ruiz, Secretario General, del Sr. Ernesto Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, y de otros funcionarios.

MISA VESPERTINA CELEBRASE EN LOS ESTADOS UNIDOS

En virtud de un privilegio extraordinario concedido por la Sagrada Congregación de Sacramentos, de Roma, se ha permitido la celebración de Misas en las horas de la tarde y de la noche, para los miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos; así lo ha comunicado el Excmo. y Revmo. Mons. Francis J. Spellman, Arzobispo de Nueva York y Vicario Militar del Ejército y de la Marina.

Por vez primera en el territorio de los Estados Unidos se celebró en el Campamento Central de las tropas de marina de los EE. UU. (Quantico, Estado de Virginia) una Misa vespertina; ofició el Lugariente Rev. P. Paul J. Redmond, Capellán de la Base.

Los estrictos horarios de entrenamiento que rigen en los puestos militares, no impidieron sin embargo que durante un solo mes, 800.000 soldados asistieran a la Misa diaria; con el nuevo privilegio, se espera que esta cifra aumentará, pues tanto capellanes como soldados se muestran dispuestos a sacrificar su tiempo de descanso en las tardes para dedicarlo a la Santa Misa. Tanto el celebrante, como los que desean recibir la Santa Comunión, guardan antes un ayuno de cuatro horas.

EXTRAORDINARIA CONCESION AL CLERO DE WESTMINSTER

En una nota enviada al clero de la Arquidiócesis de Westminster, Su Eminencia el Cardenal Arthur Hinsley declara que, en la Gran Bretaña, «debido a la escasez extrema de vino, la Santa Sede ha concedido permiso, mientras dure la guerra, para usar solamente agua en las Abluciones del Santo Sacrificio de la Misa».

Según las disposiciones vigentes de la Iglesia, los sacerdotes lavan sus manos antes de la celebración de la Misa, simbolizando la purificación del alma y del cuerpo. Durante la misa, el lavatorio de las manos o de los dedos se verifica inmediatamente después del primer ofertorio; luego de que el celebrante consume la Preciosa Sangre, se echa vino en el cáliz para purificarlo; habiendo sido consumido éste, se derrama agua y vino sobre el pulgar y el índice de ambas manos del celebrante, extendidos sobre el cáliz; estos dos últimos actos son llamados abluciones. Su Santidad el Papa Pío V, en el Misal Romano revisado, prescribe que estas purificaciones deben verificarse en el altar después de la Comunión, y no en la sacristía, como se acostumbraba en algunos lugares.

EL ARZOBISPO DE UTRECHT CONTRA UN PLAN MEDICO NAZI

El Excmo. y Revmo. Mons. John de Jong, Arzobispo de Utrecht, exhorta a las asociaciones de médicos católicos de Holanda, a oponerse al plan de mutualidad para enfermos, auspiciado por la organización nazi llamada «Cámara de Médicos de los Países Bajos».

Este plan no debe progresar —advierte Monseñor de Jong— porque constituye un intento de infiltrar los principios del nazismo en el campo de la medicina y de la sanidad pública. Asegura además que el éxito de la oposición a tal proyecto depende del apoyo que preste el mayor número de médicos posible, sin distinción de credos.

La «Cámara de Médicos de los Países Bajos» fué establecida en enero de este año por Arthur Seyss-Inquart, Comisionado Alemán para la ocupada Holanda. Recientemente, el Dr. C. C. A. Croim, médico nazi-holandés, declaró que «el milenio del Reich no podrá alcanzarse», a menos que sus fundamentos sean «biológicos». «La biología —añadió— significa que toda la doctrina nazi con sus leyes de herencia y de raza se funda en la ciencia médica y biológica».

Para toda clase de trabajos de
IMPRESA Y ENCUADERNACION
nos ofrecemos a sus órdenes.

LIBRERIA EDITORIAL « SAN IGNACIO DE LOYOLA »

Tels. Eric. 18-45-91. — Mex. J-61-81.

Apartado 2695.

MEXICO. D. F.

Donceles 105-D.

HACIA DIOS. — Por el Pbro. Dr. Dn. Ramiro Camacho. — Ejemplar: \$ 3.50.

CEREMONIAL DEL CORO, DEL ALTAR Y DEL SOLIO. — Por A. Hays, C. J. M. — Tercera edición cuidadosamente revisada. — Ejemplar: \$ 9.00.

COMO COMPRENDER EL EVANGELIO. — Por Diego de Castro Ortúzar, Pbro. — Meditaciones sobre el evangelio de todos los domingos y las grandes fiestas del año litúrgico. — Ejemplar: \$ 6.00.

LA PALABRA DE CRISTO. — Por Guillermo Viviani. — Ejemplar: \$4.50. — Glosas sociales sobre los evangelios de los domingos y fiestas.

LA PALABRA DE DIOS. — Ejemplar: \$ 2.00. — Libro muy práctico pues el sacerdote puede preparar con toda facilidad sus pláticas dominicales.

VERDAD Y VIDA. — Manual del Maestro. — Explicación de la parte dogmática del 2do. grado del Catecismo Católico del Emmo. Cardenal Gasparri. — Ejemplar: \$ 3.00.

VERDAD Y VIDA. — Libro del Alumno. — Editada por la Comisión Diocesana de Instrucción Religiosa de Tulancingo. — Ejemplar: \$ 1.60.

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA SOBRE LA CONDICION Y TRABAJO DE LOS OBREROS. — Por Francisco Pallás Villateja, O. F. M. — Ejemplar: \$ 4.80.

AURORA DE LA NIÑEZ. — Los primeros años de la vida de Jesús. Por el P. Antonio Houlder, S. J. — Ejemplar: \$ 11.00. — Breves meditaciones para sacerdotes.

PRIMORES DEL CORAZON PURISIMO DE MARIA. — Entresacados de la grande Obra de San Juan de Eudes «El Corazón admirable de la Augusta Madre de Dios». — Por el R. P. Luis Ma. Galarsa, C. M. F. — Prólogo del Pbro. Dr. Benigno Esquivel. — Tela, ejemplar: \$ 3.00.

LA GRAN AMISTAD. — Por G. Levacqz, S. J. — Ejemplar: \$ 6.00. Preciosas consideraciones, en las que nos demuestra que el don incomparable en la vida es la amistad de Cristo, el Verdadero y gran amigo en el tiempo y en la eternidad.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

LIBRERIA «SAN IGNACIO DE LOYOLA».
Donceles 105-D. Apartado 2635.
MEXICO, D. F.

Libros y Juicios

639. — INTRODUCCION A LA LECTURA DE LOS SANTOS EVANGELIOS. - Notas generales sobre los Sagrados Libros del Nuevo Testamento. - Recopiladas sobre autores antiguos y modernos y en conformidad con las respuestas de la Comisión Pontificia de «Re Biblica». — Por el Pbro. Luis Macchi, S. 19.5 x 14.5 cms. — 210 págs. — Rústica. — De venta en Librería Editorial «Santa Catalina». — Brasil N° 864. — Buenos Aires, Argentina.

El título, a decir verdad, no indica exactamente la materia contenida en esta obrita, demasiado pequeña para que en ella cupiera provechosamente todo lo que se ha hecho caber.

Se comienza desde las primeras nociones sobre el nombre de Biblia, para dar la historia de la formación del cánon de ambos Testamentos y del texto original así como de las traducciones, y proponer las reglas de interpretación y tratar (en dos escasas páginas) el trascendental asunto de la inspiración de la Sagrada Escritura.

Todavía después se habla de todos y cada uno de los Evangelios, con todas las cuestiones que se esta-

dian en una introducción general, y se agregan los Hechos de los Apóstoles y la vida de San Pablo y la introducción a cada una de sus Epístolas, así como a las demás Epístolas del Nuevo Testamento, hasta llegar al Apocalipsis.

Realmente, aunque en general la materia está bien resumida, sólo puede ser una ayuda para quien, conociendo a fondo la materia tan vasta de introducción a la Sagrada Escritura (que éste debiera ser más bien el título), quiera utilizar alguna de sus partes para iniciar a quienes no la conocen.

J. González Brown, Pbro.

640. — JESUS Y YO. — Método sencillo y práctico de enseñanza catequística a los niños. — Por Luis J. Heeg, S. J. — 16 x 10 cms. — 96 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.75.

He aquí un pequeño libro, del cual podemos decir es una enseñanza objetiva para que los niños aprendan a rezar y a recibir los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. Por medio de una sencilla exposición de un pasaje evangélico, el Autor

hace se graben mejor en la inteligencia, memoria y corazón del catequizando las palabras e ideas de las fórmulas: Ave María, Padre nuestro y Señor mío Jesucristo y Actos de Fe, Esperanza y Caridad. Pasa luego, siguiendo el mismo método, a ex-

plicar la práctica de la Confesión, exponiendo uno por uno los requisitos para una buena confesión y luego los de la Comunión. Para que estas enseñanzas penetren más en el alma infantil, cada lección lleva una imagen o estampa adecuada que objetiva más la doctrina. La frase corta, y sencilla, exacta y sugerente manifiesta al pedagogo y facilita el aprendizaje del niño, que deberá des-

pués contestar al mayor número de preguntas que se le hagan conforme a la lección estudiada y que al fin de cada una de ellas se encuentra. No dudamos que hará mucho bien este librito a los niños, pues muchos catequistas lo tomarán como guía de sus catequisas.

Benjamin A. Paredes, SS. CC.

641. — PEDAGOGIA CATEQUISTICA. — Segundo Grado. Segunda Parte. — Por el P. Ignacio M. Hernández. — 16 x 11.5 cms. — 160 págs. — De venta en la «Librería Editorial San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. — Ejemplar Tela: \$ 2.50. — Rústica: \$ 1.00.

He aquí la segunda parte de la Pedagogía Catequística del P. Hernández, que completa su obra. Recordemos que el dicho Catequístico de Pedagogía catequística en el Seminario de Guadalajara y en la Escuela Catequística para seglares. En gerson la tarea de sintetizar y poner a la altura de sus discípulos la obra maestra del P. Daniel Llorente y que era imposible conseguir en nuestra patria por las circunstancias que han rodeado a España y al mundo en los últimos tiempos. Estando ya impresa la primera parte de esta Obra del P. Hernández, ahora presenta la segunda que pone como segundo grado para la enseñanza en las Escuelas Catequísticas para seglares, se impu-

ral confians de la lección 19 a la 26 de la Obra de Llorente. Nada diremos, pues, del fondo de esta obra, sencillamente conocida y apreciada como principal entre los libros que tratan de la materia en castellano; la forma sintética a que la reduce el P. Hernández no la descompona y deja mayor margen a las explicaciones de los maestros de catequistas. Sin duda es un gran servicio a la «mayor de las Obras» de la actualidad y de grande necesidad para que los catequistas de México vayan dejando los moldes antiguos, para seguir los más pedagógicos y las instrucciones del Romano Pontífice en materia catequética.

Benjamin A. Paredes, SS. CC.

642. — CATALOGO DE CONSTRUCCIONES RELIGIOSAS DEL ESTADO DE HIDALGO, FORMADO POR LA COMISION DE INVENTARIOS DE LA PRIMERA ZONA. — 1929 - 1932. — Vol. I - XLV págs. prelims; 581 págs. de texto con planos y dibujos intercalados; CXXI págs. de láminas con fotograbados; 9 ff. s. n. de índice; Colofón por el que consta que se terminó la impresión en los Talleres Gráficos de la Nación el 31 de enero de 1941 y la edición fué de dos mil ejemplares. — Vol. II - XII págs. prelims.; 631 de texto, con multitud de planos y dibujos intercalados; XCIII págs. con láminas; 8 ff. s. n. con el índice; Colofón por el que consta que se terminó la edición, de dos mil ejemplares, el 31 de enero de 1942 en los Talleres Gráficos de la Nación. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Direc-

ción de Bienes Nacionales. — Tamaño: 35.5 x 24 cms. — De venta en «Librería Editorial San Ignacio de Loyola. — Donceles 105-D. Apartado 2695. — México, D. F. — Cada tomo: \$ 40.00.

Esta obra, verdaderamente monumental, fué hecha por el Gobierno, y solamente él pudo costear los crecidos gastos que supone su preparación y ejecución.

Porque un grupo de personas distinguidas recorrió todo el Estado de Hidalgo recogiendo todos los datos gráficos de los edificios de carácter religioso, bajo la dirección del señor ingeniero Luis Acaué y Mancera, mientras otras personas, bajo la dirección de D. Justino Fernández, recogía todos los datos históricos, etimológicos, geográficos, etc., de cada población.

El plan general de la obra es el siguiente. Están ordenados los municipios del Estado en orden alfabético, en el volumen I, desde Acatlán hasta Mixquiahuala, y en el II, desde Nopalá hasta Zimapán. Cada uno de los municipios está dividido en poblaciones, y de cada una de las poblaciones, se proporcionan datos sobre su geográfico representativo, etimología, historia, situación geográfica y edificios religiosos, sin desdeñar la ermita más pobre y más humilde.

Como se trata del catálogo general de construcciones religiosas y en el Estado hay algunas de sectas protestantes, están también incluidas.

De cada una de las construcciones religiosas hay un plano levantado a escala, que comprende también los anexos y datos sobre los materiales de construcción que se emplearon en el edificio y el estado de conservación en que estaban cuando se tomaron los datos. Cuando el mérito artístico de la construcción lo amerita, se incluye también un dibujo a pluma. Al final de cada capítulo hay una nota en que se hace constar quién levantó el plano, quién hizo los dibujos, quién recogió los datos, etc.

Al final de cada uno de los volúmenes hay fotograbados, que suman en total 797, del exterior, del interior de las construcciones, de los claustros, esculturas, pinturas, púlp-

tos, etc., es decir de todo lo más notable y más digno de interés.

Ya en la introducción se hace notar que sin duda se deslizaron algunos errores, pero pocos y fáciles de corregir, y así es la verdad; alguno que otro he notado, como llamar Lisa y llanamente «la Virgen y el Niño» a una pintura de Nuestra Señora del Refugio, «Señor Santiago» a una imagen que no es sino de otro santo y algunos otros por el estilo, pero pocos, y no solamente fáciles de corregir, sino de perdonar en cambio de tantos datos buenos como hay.

Porque la obra resulta una mina riquísima de datos históricos, artísticos, etc., etc., que con dificultad se encuentran, por andar dispersos en multitud de libros, no a todos asequibles.

Por lo expuesto se verá que la obra es de muy grande utilidad para particulares, sobre todo para los estudiosos de las bellas artes, pero indispensable para las bibliotecas, sobre todo para las de los Seminarios Conciliares, porque en ella aprenderán los seminaristas a conocer y apreciar las riquezas artísticas de nuestra Iglesia.

Cuando se examina esta obra se viene desde luego a las mentes el pensamiento de que si el Estado de Hidalgo, que no es de los más ricos en construcciones religiosas, ni por su número, ni por su mérito artístico, dio materia para estos dos gruesos volúmenes, darán más amplia materia y hasta para mayor número de volúmenes los Estados de Puebla, de Jalisco, de Oajaca, etc., y por eso es muy de desear que el Gobierno, que tanto empeño puso en este magnífico catálogo, digno de todo aplauso y de toda alabanza, siga haciendo lo mismo con los otros Estados de la República.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

Libros y objetos
religiosos

ADELA SANABRIA

Informaciones matrimo-
niales, boletas de
bautizo, etc.

Donceles 87 Desp. 9

Meditaciones Espirituales por el P. Luis de Puente, S. I., en 3 tomos
La Ciudad de Dios por San Agustín en 2 tomos. Cristo Rey por Mons.
Tihamer Tooth. San Bernardo Homilias sobre La Santísima Virgen María
La Vida Intelectual por Sertillanges. Para Vivir como Cristiano por
Jean Flory. El Convite Eucarístico Manual para la Comunión Frecuen-
te por Jesús Conejos Información Testimonial para el Matrimonio Blok
para los Bautizos Libros para apuntar las Actas de Matrimonios y
Escritos. Albas Roquetes Estolas Morado y Blanco.

Pida Ud. detalles.

"EL GRANO DE MOSTAZA"

POR ALFONSO MENDEZ PLANCARTE. — EJEMPLAR: \$ 2.50

Explicación amena, completa e indispensable para entender bien el
Catecismo del Emmo. Cardenal Gasparri. — Lo mejor que se ha pu-
blicado hasta la fecha. — Utilísimo a los Sres. Sacerdotes y a los
Catequistas.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o
enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de
correo, son por nuestra cuenta.

LIBRERIA EDITORIAL „SAN IGNACIO DE LOYOLA.

DONCELES 105-D.

APARTADO 2695.

MEXICO, D. F.

Una Revista que toda persona culta debe leer

"VIDA CONTEMPORANEA"

Revista Mensual de Orientación

Historia — Filosofía — Sociología — Ciencias — Letras

Un Año: \$ 5.00.

Envíe usted el importe al pedir su suscripción.

Vida Contemporánea — Apartado 2181 — México, D. F.